BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Jueves 13 de Julio de 1916

AÑO XXIV NÚM. 6741

Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893 (Art. 1º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Indultos y reducciones de penas

Buenos Aires, Julio 12 de 1916.

El Presidente de la Nación Argentina, en uso de la facultad constitucional,

DECRETA:

Art. 1º Indúltase el tiempo que aun resta cumplir de sus condenas, a los siguientes penados: Ramón Canales, Jesús Arena, Juan Ramiro, José Manuel Costas, José F. Zappa, Casiano Florencio Pizarro, Apolinario Varela, Miguel Angel M. Miranda, Tomás Bigliere, Federico Grana, Jesús Paredes Valentín Rosales Omil, Agustín Eduardo So'is, Miguel A. Páez, Juan Matisi José Núñez, Joaquín Hernández, Julio Suárez, Armando Astorelli, Leonardo Serra, Rodolfo Sicardi, Federico White Pedro Mastrogiacomo, José Sarasola Juan Storino, José González Lara, Donato Ferrazzano, Anselmo Fernández Robles, Ramón Buceta, Leopoldo Cascone, José Debonis, Isidro Gabriel Constantino Iglesias, Manuel Freaza. Manunk Berbiman, José Cejas, Teodoro Gumersindo Gómez, Martín Cañete, Benito Mario Fernández, Francisco Gallo, Manuel Costal, Juan Alonso García Teresa Muñazo Caroza, Jesús Arango Esteban Miguel Lanata, Nemesio Gómez, Ernesto Nocera, Juan Víctor Weniger, Tomás L. Estrange, Arturo Culatto, Jorge Vaughan, José Fortunato, Antonio Grana, Pedro Migliarini, Manuel Hermida, Eliseo Ayarza, Isaac Bolanderg Pascual Sainati, Francisco Basilio Martín Miguel Gui[illegible]ades Manuel López Ruiz. Miguel Mazzola, Francisco Mazzo'a, Antonio Mazzola, Manuel Louro, Aníbal Salminci, Esteban Linari, Vicente Palermo. José Elías Ramos, Ovidio Luque, Luis Plantier, Juan M. Albertelli, Francisco Pissera, José Víctor Carabajal, Fortunato Gómez Romero, Godofredo Bettamelo, Emilio Lara, Carlos Berdera, Lucio Pecile, Luis Dorrego, Julio César Martínez, José Pedro Echeverría, Salvador D'Ignoti y Víctor Pérez.

Art. 2º Redúcese en tres años, la condena impuesta a los penados: Gregorio Bugallo y Angel Dubelly.

Art. 3º Redúcese en dos años, la condena impuesta a los siguientes penados: Luis Rossiglione, José Giacinto, José Francisco Lanzarotti, Florencio F. Ortiz, Lorenzo Vergara. Ciriaco Oroz, Pedro Bozzano, Julián Florencio Borges y Onofre Aguilera.

Art. 4º Redúcese en un año y nueve meses, la condena impuesta al penado Luis Cámera.

Art. 5º Redúcese en un año y ocho meses, la condena impuesta al penado Graciano Etchevarne.

Art. 6º Redúcese en un año y seis meses, la condena impuesta al penado Florencio Agüero.

Art. 7º Redúcese en un año y cuatro meses, la condena impuesta al penado Juan Gregorio.

Art. 8º Redúcese en un año, la condena impuesta a los siguientes penados: Félix Quinteros, José María Badie, Juan Lluil, Eusebio Escudero, José Romero, Marcos Spósito, Ricardo Lino Sotelo, Victorio Agostoni, Salomón Cabani, Mitri Cabani, José Seta, Pedro Serafín Vigné, Bonifacio Ruiz de los Llanos, Alfredo T. Hernández, Silvio Angiolini, Angel Legunes y Honorio Quiñones.

Art. 9º Redúcese en nueve meses y veintiocho días, la condena impuesta al penado Juan Baeza.

Art. 10. Redúcese en seis meses, la condena impuesta a los siguientes penados: Pascual Todaro, Juan Merello, Julio Mimler, Motel Levin y Angel E. Varela.

Art. 11. El presente Decreto, será refrendado por el Señor Secretario de Estado, en el Departamento de Hacienda, Dr. Francisco J. Oliver.

Art. 12. Comuníquese, publíquese, e insértese.

PLAZA
FRANCISCO J. OLIVER

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Escuela Superior de Comercio de la Nación (Sección Sud). — Nombramiento de profesor.

Buenos Aires, 12 de Julio de 1916.

Hallándose vacante una cátedra de Matemáticas en la Escuela Superior de Comercio de la Nación (Sección Sud), por jubilación del Dr. Arturo de la Rosa Fonte.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase profesor de Matemáticas en el referido establecimiento, al Contador Nacional D. Mario Rodríguez Gómez.

Art 2º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Escuela Profesional de Mujeres del Rosario (Santa Fe). — Nombramiento de personal para la Escuela Intermedia.

Buenos Aires, 12 de Julio de 1916.

A fin de designar el personal directivo y docente que debe atender el nuevo curso de la Escuela Intermedia establecido en la Escuela Profesional de Mujeres del Rosario (Santa Fe),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase para el referido establecimiento, el siguiente personal:

Directora de Curso: Srta. Carolina Torres Cabrera, con el sueldo mensual de pesos 300.00 moneda nacional.

Profesora de Matemáticas, Srta. Juana E. Blanco, con el sueldo mensual de pesos 180.00 moneda nacional.

Profesora de Historia y Geografía, Srta. Delmira Flores Luna, con el sueldo mensual de pesos 180.00 moneda nacional.

Profesora de Castellano, Sra. Francisca Ríos de Páez, con el sueldo mensual de pesos 180.00 moneda nacional.

Profesor de Puericultura e Higiene, para toda la escuela, Dr. Pedro N. Castro, con el sueldo mensual de pesos 180.00 moneda nacional.

Profesora de Francés, Srta. Colomba Morachini, con el sueldo mensual de pesos 170.00 moneda nacional.

Profesores de Dibujo, Sres. Carlos Rodó y Guido Buffo, con el sueldo mensual de pesos 160.00 moneda nacional, cada uno.

Maestra de Taller, Sra. Isolina T. C. de Piñero, con el sueldo mensual de pesos 150.00 moneda nacional.

Art. 2º Impútese este gasto al Inciso 15, Item 7, Anexo E. del Presupuesto vigente; comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Escuela Industrial del Rosario. — Nombramiento de Ayudante de Gabinete

Buenos Aires, 12 de Julio de 1916.

Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Ayudante del Gabinete de la Escuela Industrial del Rosario, al Sr. Raúl Wyngaard, en reemplazo del Sr. José Geriola, cuya renuncia se acepta.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Instituto Nacional de Niñas Sordomudas. — Nombramiento de profesor para la Escuela Normal anexa.

Buenos Aires, 12 de Julio de 1916.

Vista la nota de la Dirección del Instituto Nacional de Niñas Sordomudas, representando la necesidad de dotar a la Escuela Normal anexa, del personal docente indispensable para su funcionamiento regular, a fin de que las alumnas que han iniciado estudios en la misma, puedan continuarlos sin interrupción hasta obtener el título de Maestras Normales de la especialidad; y por los fundamentos favorables a esa gestión del precedente informe de la Inspección General de Enseñanza Secundaria,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Profesora de Pedagogía Especial y de Higiene, Anatomía y Fisiología de la Escuela Normal anexa a dicho establecimiento a la señora María Ana Mc. C. de Madrazo y Dr. José Popolizio, a contar desde el 1º de Mayo último, con el sueldo mensual cada uno, de pesos 216.00, que será imputado al Inciso 15, Item 7, Anexo E del Presupuesto vigente.

Art. 2º La Dirección de dicho establecimiento establecerá la organización de los cursos, de manera que la cátedra de Anatomía, Fisiología e Higiene se dicte con el número de horas reglamentarias.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 12 DE JULIO DE 1916

Boletín Judicial........	$	795 30
Boletín Oficial........	»	272 40
	$	1067 70

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Movimiento de la propiedad inmueble inscripciones hechas el día 5 de Julio 1916.

Ayacucho esquina Las Heras 1900 — 7.98 x 21.42, Edif., pesos 73.500 (venta forzosa) — E. — Adolfo E. Beazley — A — María García de Armaud.

Bogotá Nº 134. — 8.66 x 8.62 45.16 x 47.06 Edif., pesos 30.000 — E — Alberto Fígari. — A — Juan Francisco Deambrosi.

Cementerio de Flores. Tablón 1ª sección 4º — lotes 19.20 y subsuelo frente al 20 — 5 metros 55 d. c. Edif., pesos 10.000 — E — Juan Francisco Cadaval — A — Juan Antonio Cadaval Martínez.

Caseros entre Mármol y Muñiz — lote 3 — manzana L 8.66 x 31.09 pesos 1.988 (venta forzosa) — E — Gregorio Fisher y Mauricio Garbugino A — Juan Chiapara.

Córdoba N 3373-75. — 8.65 x 7.03 32.98 x 26.41 — Con un martillo en contra de 1.85 por 8.70 Edif., pesos 22.000 — E — Pedro Juan Albera — A — Salvador Natalio Bertarelli y Esteban Costa Bianchi.

Crámer entre Republiquetas y Jaramillo — lote 11 — manzana 163 — 8.40 x 8.08 33.01 x 37.95 pesos 3.000 — E — Emilio Beusterien y Ernesto Rossi — A — María Estela Sica.

Chacabuco Nº 737 — 13.85 x 12.62 62.08 x 62.08 Edif., pesos 64.000 (venta forzosa) — E — Antonio A. Ojea — A — Santiago del Cueto Pandiello.

Avenida Directorio Nº 3852 —8.66 x 8.66 22.91 x 23.48 Edif., pesos 4.700 (venta forzosa) — E — Humberto Sacchi — A — María Petrona Tiscornia.

Deseado Nº 2135 — 8.66 x 39.54 Edif., pesos 5.900 — E — Juan Pedro Devoto — A — Tomás Moltedo.

Estados Unidos Nº 3809 — 7.72 x 7.72 17.72 x 17.97 Edif., pesos 10.500 (venta forzosa) — E — Juana Barbier

de Pizzul — A — Domingo Manuel Crovetto.

Fitz Roy Nº 2074 — 7.79 x 24.83 Edif., pesos 6.700 — E — Esteban Bergerot — A — Saverio Fracassi.

Holmberg entre Sin nombre y Boulevard — lote 16 — manzana E — 8.66 x 8.70 22.79 x 22.80 pesos 1.000 — E — Luis Scarpati —A: — Hipólito Mastrolorenzo.

Juncal Nº 2696 esquina Agüero 779 10.392 x 22.516 Edif., pesos 19.100 1/2 ind. — E — Florinda Guanziroli de Garibaldi y Angela Guanziroli de Silvo — A — Angela Daneri de Guanziroli.

Loyola Nº 1522 — 13.20 x 12.20 12.50 x 13.60 Edif., pesos 13.000 — E — José y Antonio Terza — A — Gumersindo Lorenzo Cacho y Dolores García de Cacho.

Maza Nº 639 — 15.02 x 12.45 50.55 x 50.30 Edif., pesos 15.000 (venta forzosa) — E — Sucesión de don Encarnación González — A — Santiago Vandiol y José Cortés.

Maipú Nº 470 -480 — 14.64 x 15.00 59.40 x 59.40 Edif., pesos 250.000 — E — José Bueno — A — Sociedad «Rural Argentina».

Nazca esquina Ladines — lote 31 — manzana 17 — 6.78 (6 mts. ochava) x 17.13 12.83 x 11.03 pesos 1.920 — E — Gerardo Valentín Romano y Miguel Grondona — A — Julián Vercruysse.

Rioja Nº 2018 al 2020 — 8.60 x 19.918 Edif., pesos 1.031.80 (1/14 partes indv.) — E — Juana Decína y Vietri de Vernaza — A — María Vietri de Decína.

Salcedo Nº 3236 y 3240 — 8.65 x 50.31 Edif., pesos 14.000 — E — Antonio Lorenzo — A — Vicente Gatto.

Territorios Nacionales.

Pampa.

Pueblo General Pico. Parte de la chacra A — H 19 — A 40 pesos 8.060

Pueblo General Pico. — Parte de la Chacra B, H. 14, A 55.

Pueblo General Pico. — Quinta 10, H 5, A 84, C 21.

Pueblo General Pico. — Quinta 4, H 4. A 65. — Todo en pesos 8.000. — E — Enrique Cabrera — A — Alejandro Carnaghi.

Pueblo «I. Luiggi». — Manzana 59, Solar G. — Mide 30 x 35. — $ 320. — E — Antonio Devoto — A — Ramón Senva.

Colonia «igro. Luiggi». — Parte de la Quinta 5, H 14, A 76. — $ 2.243,52. — E — Antonio Devoto — A — Isidro Aranguren.

Chaco

Pueblo Resistencia. — Manzana 194, Solar B, parte. — Mide 12.50 x 50.00. — Pesos 300 — E — Antonio Pasotti — A — Benedicto Fontana.

Chubut

Colonia Chubut. — Parte de la chacra 102, H 2. — Pesos 3.200. — E — Gwilín Williams — A — Harri E. Robert y Eduardo Moisés Hunt.

Neuquén

Pueblo Neuquén. — Manzana 61, Solares K y 1. — Mide 1500 metros cuadrados, pesos 1.600. — E — Juan y Jorge González Larrosa — A — Francisco Bueno.

Trasmisión por causa de muerte

Del Carmen Nº 729. — 98.05 metros cuadrados. — Edif. pesos, 9.000. — Suc. Posesión treintenaria Pedro Benabe H. Juan, Laudelina Victoria, Anastasia Liberata, Enrique Alberto, Celia Eulogio, Ramón y Petrona Benabe y Otaisa y Teresa Otaisa de Benabe.

Camarones Nº 2454. — 8.00 x 58.00. — Edif. pesos 8.511,40. — Suc. Germán Fabre—H—Angela Arbuti, Pablo Fabre y Magdalena Chaubet.

Charcas Nº 3882. — 7.993, 7.993, 25.382, 25.88. — Edif., pesos 15.000 — Suc. Matilde Turco de Anselmi—H—Arturo Natalio y Ernesto Anselmi.

Arena con 177 frente a San Francisco 163. — 8.53 x 25.98. — Edif., pesos 11.024,10. —Suc. Angel Molteni —H— Luis Molteni y Angela Gaudencia Cattáneo de Molteni.

Arena con Nº 179 frente a San Francisco 170. — 8.53, 8.53, 20.78 19.48. — Edif. pesos 8.890.

Crespo esquina Nº 3545-47-49 y 59. Camino a Puente Alsina. — 18.18 por 31.176. — Edif. pesos 2.930. — Sucesión Angel Molteni —H— Angel Gaudencia Cattáneo de Molteni.

Ombú Nº 136/42. — 14.98 x 25.16. — Edif. pesos 19.000. — Suc. María Figari de Zerego—H—Severo Pedro, Silverio Luis, María Teresa Magdalena, Rosa Benita Norberta, María y Santiago Antonio Zerega y Figari.

General Urquiza Nº 767. — 8.66 por 28.14. — Edif. pesos 12.000. — Sucesión Víctor Poeg—H—Modesta de la Torre de Poeg.

Pozos Nº 1354. — 8.66 x 60.62. — Edif. pesos 16.500. — Suc. Víctor Poeg—H—Modesta de la Torre de Poeg.

Salguero Nº 220. — 8.10 x 13.00. — Edif. pesos 5.000. — Suc. Francisco Aizcorbe —H— Francisca Tiburcia, Julián y María Manuela Aizcorbé.

Victoria Nº 4081. — 8.66 x 42.009. — Edif. pesos 43.000. — Suc. Claudio Tasca — H — Victoria Rígola.

Resumen

Capital por acto entre vivos, fincas 19. $ moneda nacional 547.339,80.

Territorios Nacionales por acto entre vivos, fincas 9, pesos moneda nacional 15.663,52.

Capital por causa de muerte, fincas 11, pesos moneda nacional 150.855,50.

Total general: fincas 39; pesos moneda nacional 713.858,82.

AVISOS

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, prévio pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del dia......	$	0.10
Número atrasado......	»	0.20
Número atrasado de más de un mes....	»	0.50
Semestre......	»	6.00
Año......	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n, idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, idem, idem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n, idem, idem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Naciona deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 8 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibi el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto de Ministerio de que dependan.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación, y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital corre pondientes a cada mes. Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia, Bolívar 65. Precio 5 $ los tomos anteriores a Junio de 1913. El de los posteriores es de $ 3.50.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reformas al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, debera hacerse en el Boletín Oficial, durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 —Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25—ibidem

---

Correcciones a anteriores

Sociedad Anónima «Cabaña Chima Lauquén»

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Julio a las 3 p. m., en el local calle Cangallo 315, 5º piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y del Balance General correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo.

2º Elección de un Director Titular y de un suplente por dos años en reemplazo de los que han renunciado, así como de un Síndico y un Suplente por un año.

3º Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta juntamente con el Señor Presidente.

Para tener representación en la Asamblea deberán los señores Accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 383, hasta 3 días antes de la reunión de la Asamblea. — Buenos Aires, 3 de Julio de 1916. — El Directorio.

E. 4 Julio. — Nº 88-v-21 julio.

Droguería de La Estrella Ltda.

Calle Defensa 229 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día Sábado 29 de Julio de 1916, a las 8,30 p. m., en el local de nuestra Droguería del Indio, calle Rivadavia esquina Paraná, de la Capital Federal, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria anual del Directorio, correspondiente al 10º ejercicio de la Sociedad, fenecido el 31 de Marzo 1916, e informe del Síndico.

2º Presentación del Balance e Inventario, de la Cuenta demostrativa de Ganancias y Pérdidas, incluso repartición del Dividendo activo y discusión y aprobación de dichos documentos.

3º Elección de los miembros de la Dirección General, de Síndico y Síndico Suplente.

4º Remuneración del Síndico.

5º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que según el Art. 30 de los Estatutos, para poder participar de la Asamblea y tomar parte en sus deliberaciones, de acuerdo con el Estatuto, deberán retirar de la Dirección General, calle Defensa Nº 229, Buenos Aires, hasta el día anterior al fijado para la reunión, una Cédula de entrada con la indicación del número de acciones que poseen, sin necesidad de depositar las acciones. —Buenos Aires, Junio 24 de 1916. — Dr. Leopoldo Melo, Vicepresidente. — Dr. Ernesto Budin, secretario.

E. 28 junio. — Nº 58-v-29 julio.

La Semilla de Oro

(Sociedad Anónima)

229 Defensa — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con los Arts. 21 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Julio próximo, a las 10,30 a. m., en el local de nuestra Sociedad, calle Defensa Nº 229, de esta Ciudad, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, correspondiente al 8º ejercicio de la Sociedad, e informe del Síndico.

2º Examen, discusión y aprobación del Balance General e Inventario y de la Cuenta demostrativa de Ganancias y Pérdidas.

3º Elección, de acuerdo con los artículos 14 y 19 de los Estatutos, de cinco Directores titulares y cuatro Directores suplentes, de Síndico titular y Síndico suplente, todos por el período de un año.

4º Remuneración del Síndico.

5º Lectura y aprobación del acta de esta misma Asamblea, de conformidad con el Art. 32 de los Estatutos.

Según el Art. 25 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en la Secretaría, con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 24 de Junio de 1916. — Dr. Leopoldo Melo, presidente. — Carlos Kägi, secretario.

E. 28 junio. — Nº 57-v-26 julio.

Nuevas Convocatorias

Compañía Estancia Pulmari Limitada.

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 31 de Julio a las 2 y 30 p. m., en la calle Rivadavia 654, escritorio de los señores Lockwood y Cía., para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al 5º ejercicio, vencido el 30 de Abril 1916.

2º Fijación de honorarios del Directorio y Síndico.

3º Nombramiento de un Director titular por tres años, en reemplazo del señor Juan C. Douglas.

4º Nombramiento de tres Directores suplentes, por un año.

5º Nombramiento de Síndico, por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Las acciones deberán ser depositadas hasta tres días antes, en Bartolomé Mitre 376, 2º piso, escritorio 7. — Buenos Aires, 13 de Julio 1916. — Enrique E. Miles, presidente.

E. 13 Julio Nº 152-v-29 julio.

Sociedad Italiana de S. M.

Nuova XX Settembre 1870

Se convoca a los socios para la asamblea ordinaria del segundo trimestre 1916, que tendrá lugar en el local social, Bustamante 563, el día 16 de Julio a las 9 y 30 antemeridiano en primera convocatoria. No formando «quórum» en tal fecha la asamblea se efectuará el domingo sucesivo 23 del corriente a la misma hora, y con cualquier número de socios.

La orden del día está expuesta en la Secretaría. — Buenos Aires, 12 de Julio de 1916. — Luigi Bergni, secretario.

E. 13 Julio Nº 151-v-15 julio.

Sociedad Unione Operai Italiani

Sarmiento 1374

Cítanse a los socios de la Sociedad «Unione Operai Italiani, Sarmiento 1374, para la asamblea ordinaria del 1º semestre, que tendrá lugar el 16 corrien-

de a la 1 1/2 p. m., como lo establece el Reglamento social en su artículo 145, párrafo 2º.

Orden del día:

Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Lectura y aprobación de la rendición de cuentas 1er semestre 1916.

Nombramiento de un vicepresidente honorario y 7 (siete) socios a benemérito.

Autorización de la asamblea para obtener la unificación del débito préstito hipotecario.

Elecciones de 20 consejales, 18 por un año y 2 por seis meses. — Buenos Aires, 12 de Julio de 1916. — El gerente.

E. 13 Julio Nº 150-v-15 julio.

«Margherita di Savoia»

Sociedad Femenil de S. M. e Instrucción Infantil

Independencia 2540

Las socias son convocadas a Asamblea General Ordinaria, para el Domingo 16 de Julio a las 3 p. m. Habrá «quórum», con cualquier número de presentes, una hora después de la indicada.

La «Orden del día», está expuesta en la secretaría. — Buenos Aires, Julio 12 de 1916. — La Secretaria.

E. 13 Julio Nº 149-v-15 julio.

Compañía de Seguros «Unión Comerciantes»

Buenos Aires

El Directorio de esta Compañía, por resolución del 6 del actual, convoca a los señores accionistas para celebrar asamblea general ordinaria, el día 31 del corriente, a las 3,30 p. m., en las oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo número 695, 4º piso, con el fin de tratar sobre la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 11º Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo., distribución de beneficios e informe del Síndico.

2º Elección de cinco Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los señores don Laureano Aller, don Mariano López, don Galo Llorente y don Félix Fernández, quien reemplazó al señor don Ubaldo García, que renunció y D. Florentino A. Puelles; de dos Directores Suplentes por dos años, en reemplazo de los señores don Félix Fernández, que pasó a Titular y de don Edmundo Hermann; y de Síndico y Síndico Suplente, por un año, en reemplazo de los señores don Juan F. Díaz y don Martín Casamayor, respectivamente.

3º Designar dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, y tener derecho a votar, es indispensable depositar las acciones en la caja de la Compañía, con anticipación de tres días.

La asamblea constituída en forma legal, representa a todos los accionistas, y sus resoluciones obligan a los que no estén presentes sean o no disidentes. —El Directorio.

E. 13 Julio Nº 148-v-31 julio.

Marina Mercante Argentina

1ª Convocatoria

Se cita a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para la asamblea general ordinaria que debe celebrarse el 31 del corriente mes, a las 4 p. m., en el local de la Avenida de Mayo número 623, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico sobre estos documentos correspondientes, al ejercicio vencido el 30 de Junio último.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de dos señores Accionistas, para que formulen y firmen el acta de esta asamblea.

4º Elección de tres Directores por el término de tres años, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos sociales, en reemplazo de los señores Miguel Camuyrano, doctor Antonio de P. Aleu, que terminan su mandato, y de don Vicente Peluffo, fallecido, Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente, por el término de un año.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en las oficinas de esta sociedad, calle 25 de Mayo 190, con dos días de anticipación a la fecha fijada. — Buenos Aires, Julio 12 de 1916. — El Secretario.

E. 13 Julio Nº 154-v-31 julio.

«La Teutonia»

Sociedad Anónima Argentina

Convocatoria

Se cita a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Defensa número 429, el día 29 del corriente mes de Julio a las 2 p. m., con la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación del destino dado por el Directorio al 6 por ciento de las utilidades a que se refiere el último párrafo del inciso 2º del artículo 29 de los Estatutos.

2º Modificación de los artículos 1, 3, 13, 21, 23, 29 y 39 de los Estatutos, y

3º Aprobación del Acta de la Asamblea, y nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para asistir todo accionistas, deberá depositar sus acciones en la Administración, hasta cinco días antes del citado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 13 Julio Nº 155-v-29 julio.

Convocatorias Anteriores

Sociedad Anónima Fundición y Talleres La Unión

De acuerdo con lo que prescriben los estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas de ella, a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 28 de Julio de 1916, a las 4 p. m., en la calle Bartolomé Mitre 376, escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el año vencido el 30 de Abril de 1916.

2º Elección de un Director, dos Suplentes, Síndico y Síndico Suplente.

3º Elección de Presidente.

4º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Según el Artículo 15 de los Estatutos, los señores Accionistas podrán depositar sus acciones o el certificado del Banco correspondiente, hasta tres días antes de la Asamblea, en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Bartolomé Mitre 376, quienes representan al Tesorero de la Sociedad a este objeto y otorgarán el recibo del caso. — Buenos Aires, Julio 11 de 1916. — El Secretario.

E. 12 julio, Nº 144-v-26 julio.

Sociedad Ganadera de Puerto Coyle

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1916 a las 2 p. m., en las oficinas de la Sociedad en Puerto Coyle, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General y distribución de utilidades.

2º Elección del Directorio.

3º Elección del Síndico.

Los señores Accionistas, deben presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a lo fijado para la Asamblea, para retirar el boleto de entrada. — Puerto Coyle, 13 de Junio de 1916. — El Presidente.

E. 12 julio, Nº 143-v-29 julio.

Asociación Bernardino Rivadavia. — Biblioteca popular del Municipio

Se invita a los señores socios a la Asamblea anual, que tendrá lugar el día 21 de Julio próximo, a las 9 de la noche, en su local calle Corrientes 1615, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria anual.

2º Elección de siete miembros de la Comisión Directiva, que terminan su mandato.

3º Nombrar dos socios de los presentes, para que con el Sr. Presidente y Sr. Secretario, aprueben y firmen el acta. — Buenos Aires, Julio 6 de 1916. — El Secretario.

E. 12 julio, Nº 140-v-14 julio.

Sociedad Nazionale Italiana

Se invita a los señores socios de la Sociedad Nazionale Italiana, a concurrir a la Asamblea General Ordinaria del primer semestre de 1916, que tendrá lugar el Domingo 16 del actual, a las horas 2 p. m., en el salón social, Alsina 1465, para deliberar la siguiente

Orden del día:

1º Nombramiento de dos socios para la aprobación y firma del acta del primer semestre de 1916, juntamente el Presidente y Secretario.

2º Relación Administrativa de la Comisión Directiva, a la Asamblea y su aprobación.

3º Informe de los Revisores de Cuentas y su aprobación.

4º Propuesta de amnistía durante el año en curso, en conmemoración del 50 aniversario de la fundación de las Escuelas sociales, a todos los socios decaídos por el artículo 36, parágrafo B, dando dilación tres meses, para ponerse al corriente con el Tesoro social, gozando de la sola asistencia médica, a tenor del artículo 18 del vigente Estatuto.

5º Elección del Vicesecretario, de nueve Vocales efectivos y de seis Vocales suplentes.

La Asamblea será válida con la presencia de 60 socios además de los miembros de la Comisión Directiva.

No efectuándose la Asamblea por falta de número legal, después de una hora, la Asamblea tendrá lugar con cualquier número de socios (Art. 49 del Estatuto). — Buenos Aires, Julio 10 de 1916. — El Presidente.

E. 12 julio, Nº 137-v-14 julio.

«La Península»

Sociedad Anónima

Compañía Ganadera y Pobladora

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima «La Península», (Cía. Ganadera y Pobladora), para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Julio próximo a las 10 a. m., en su local, calle Cangallo Nº 315 (quinto piso), a fin de considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el período fenecido el 30 de Abril de 1916.

2º Elección de dos Directores titulares.

3º Elección de Síndico.

4º Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico por el año fenecido,

5º Autorizar al Directorio para negociar la venta de bienes-raíces y resolver sobre la futura marcha de la Sociedad.

6º Designar a dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos de la Sociedad, deberán depositar sus acciones en la Secretaría con cinco días de anticipación. — El Directorio.

E. 12 Julio Nº 130-v-29 julio.

«Mercado de Abasto Proveedor»

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido por el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el Domingo 30 de Julio a las 2 y 30 p. m., en el local de la Gerencia del Mercado, calle Lavalle y Laprida, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y distribución de beneficios.

2º Elección de tres Directores titulares por dos años, un Director titular por un año, tres Directores Suplentes por un año, y Síndico titular y Suplente.

3º Designar dos señores Accionistas, para que por delegación de la H. Asamblea, aprueben y subscriban el acta de la misma.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas, que, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos: «Con anticipación de tres días al fijado para la Asamblea, cada Accionista deberá depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones, para obtener un recibo y una entrada con la especificación de los votos que le corresponden. A los mismos efectos, se admitirán los certificados de acciones o títulos provisorios expedidos por los Bancos de la Capital Federal, con la indicación de la Serie y número de cada título. — Buenos Aires, Julio 11 de 1916. — El Secretario.

E. 12 Julio Nº 131-v-29 julio.



Sociedad Congregación Israelita Latina de Buenos Aires

Asamblea General Extraordinaria

Habiéndose producido tres vacantes en el Consejo Directivo, de esta Sociedad; de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios de esta Asociación, para la Asamblea General Extraordinaria, que ha de celebrarse en el local de la Secretaría, calle Venezuela 594, el Domingo 16 del actual, a las 2 y 30 p. m., para tratar los asuntos contenidos en la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de las renuncias elevadas por el señor Presidente, Vicepresidente y Prosecretario, de la Sociedad.

2º Elecciones para llenar las vacantes producidas. — El Secretario.

E. 12 de Julio Nº 139-v-15 julio.

Sociedad Ligure de S. M.

Calle Suárez Nº 676

Se cita a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria, del 1º Semestre 1916, que tendrá lugar el día Domingo 16 de Julio de 1916, a la 1 p. m., (1ª convocatoria), o a las 2 y 1/2 p. m., (2ª convocatoria), en los salones Sociales a los efectos de tratar la siguiente:

Orden del día:

Art. 1º Lectura de la acta de la Asamblea anterior.

Art. 2º Designación de tres socios de los presentes para que conjuntamente con el señor Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la presente Asamblea.

Art. 3º Relación de Caja del 1º Semestre 1916. — El Secretario.

E. 12 Julio Nº 141-v-13 julio.

Club Français

73 Sarmiento 763

Buenos Aires, 13 de Julio de 1916.

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el Viernes 21 del corriente a las ocho pasado meridiano, en el local Social, calle Sarmiento número 763. — Dr. Jorge Laure, presidente. —Félix Delor, secretario.

Orden del día:

1º Aprobación en segunda lectura, de acuerdo con el artículo 71 de los Estatutos, del agregado y modificación de un artículo, aprobados en primera lectura en la Asamblea General Extraordinaria del 28 de Abril ppdo.

a) Agregado: Todo socio extranjero del club cuyo país entraria en gue-

rra, sea con la Francia sea con la República Argentina, será de hecho borrado de la lista de los Socios.

b) Modificación del artículo 43 de los Estatutos: Los Miembros efectivos de la Comisión Directiva, serán nombrados por tres años. Serán renovados cada año por tercio. Los Miembros salientes por expiración de mandato, no podrán ser reelegibles, sino después de un intervalo de un año. Los suplentes serán nombrados cada año. Cada año después de la Asamblea General la Comisión procederá a la elección de su Comisión Directiva.

2º Designación de dos socios presentes, para aprobar y firmar el acta.

Artículo 35 de los Estatutos: Hallándose presentes a la hora designada en la comunicación, la sexta parte de la totalidad de los Socios activos, la Asamblea se declarará abierta; en caso contrario deberá esperarse una hora. Decorrido ese tiempo, la Asamblea se declarará abierta y legalmente constituída, cualquiera que sea el número de Socios presentes. — El Gerente.

E. 12 Julio — Nº 135-v-20 julio.

———

Logia Masónica — I. Figli D'Italia

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 9 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Socios a la Asamblea Ordinaria en 1ª convocación que tendrá lugar el Sábado 15 del corriente a las ocho y media pasado meridiano, en el local social calle Necochea número 825, a fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al año administrativo 1915 y 1916.

Elecciones Generales de la C. D. para el año 1916 y 1917.

Nombramiento de dos socios para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — Julio 12 de 1916. — El Secretario.

E. 12 Julio — Nº 133-v-14 julio.

———

«Asilo Naval»

Se convoca a los Socios a la Asamblea extraordinaria que se verificará el día 25 de Julio a las 2 y 30 p. m., en el Centro Naval, Florida y Córdoba, para tratar la reforma del Estatuto Social. Julio 10 de 1916. — La Secretaría.

E. 11 Julio Nº 128-v-13 julio.

———

«Compañía Auto Taxi - Remise

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, en su sesión del cinco del actual, se convoca a los señores accionistas de la Compañía, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en la calle Sarmiento 643, el día 24 de Julio próximo, a las 3 p. m., a objeto de tratar los siguientes puntos:

1º Resolver sobre la marcha futura de la Compañía.

2º Aprobar las medidas tomadas por el Directorio respecto a la misma.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para concurrir a esta Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de su celebración en el local de la Compañía, Billinghurst 2589. — El Directorio.

E. 11 Julio Nº 127-v-24 julio.

———

«Compañía Franco Argentina de Tierras»

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Julio de 1916. en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 665, a las 4 p. m., para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Marzo de 1916.

2º Elección de 1 Director Titular y 1 Director Suplente.

3º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas, para firmar el acta correspondiente.

Se previene a los señores Accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, o un equivalente recibo de las mismas, a más tardar con 3 días de anticipación, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Julio... de 1916. — El Directorio.

E. 11 Julio Nº 125-v-27 julio.

———

«Sociedad Colonia Italiana»

Paraná 555

Avisamos a los señores socios que el Domingo 16 del corriente mes, a las 9 a. m., tendrá lugar la Asamblea Ordinaria, con la siguiente

Orden del día:

1º Rendición de cuenta.

2º Relación administrativa.

3º Relación escolar.

4º Nombrar 9 Consejeros y 15 Suplentes consejeros.

5º Nombrar una Comisión, para firmar el acta.

6º Propuestas. — El Gerente.

E. 11 Julio Nº 122-v-15 julio.

———

«Nuevo Banco Italiano»

Fundado en 1887 — Reconquista y Plaza de Mayo

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día 29 del corriente, a las 2 de la tarde, en el local del Banco, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Considerar la Memoria y Balance, Inventario, correspondientes al 29º ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo., y acordar el dividendo a repartirse.

2º Elegir tres Directores por un año, en reemplazo de los señores Jerónimo Bonomi, Francisco Chiesa y Hermenegildo Pini, así como también tres Directores Suplentes, un Síndico y un Síndico Suplente, cuyo mandato anual ha terminado, siendo todos reelegibles.

3º Designar dos Accionistas, para aceptar y firmar el acta de la misma Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán; de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, depositar sus acciones en la Oficina de Títulos del Banco, tres días antes del fijado para la misma, no pudiendo tenerse como cumplida esa condición por el depósito en otros Bancos, y los que ya las tengan depositadas, deberán también, en el mismo plazo, retirar personalmente las entradas correspondientes. — Buenos Aires, Julio 11 de 1916. — El Secretario.

E. 11 Julio Nº 123-v-29 julio.

———

«La Hispano Argentina»

Compañía de seguros.

Domiciliada en Buenos Aires, en su Palacio de la Avenida de Mayo 676. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 31 de Julio de 1916.

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo que dispone el art. 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para celebrar asamblea General Ordinaria el 31 del actual a las 3 de la tarde, en las oficinas de la sociedad, Avenida de Mayo 676, con el fin de tratar y resolver la siguiente:

Orden del día.

1º Lectura, discusión, aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y reparto de utilidades que propone el Directorio por operaciones del 26º ejercicio de la Compañía (1º de Julio de 1915 a 30 de Junio de 1916.) y consideración del Informe del Síndico sobre dichos documentos.

2º Elección de seis Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los señores don Cayetano Sánchez, don Elias Romero, Dr. José María Carrera, don Francisco Gutiérrez, don Martín H. Berraondo y don Lino G. Tuñón; dos Directores Suplentes por dos años en reemplazo de los señores doctor Lorenzo V. Ruiz y don Manuel Mercado y Síndicos Titular y Suplente, por un año, para que sustituyan a los señores don Antonio López Alfaro y doctor Raúl Sanchez Días, respectivamente. (Los Directores salientes pueden sér reelectos Art. 38 de los Estatutos.

3º Lectura y aprobación del acta de la misma asamblea.

Se previene a los señores accionistas que cumpliendo lo dispuesto por el artículo 362 del Código de Comercio, la memoria, balance y demás impresos a que dicho artículo se refiere, así como los libros de la Compañía, se encontrarán a su disposición para ser inspeccionados desde diez días antes del señalado para la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea y tener derecho a votar, es requisito indispensable depositar en la Caja de la Compañía, con anticipación de tres días, las acciones correspondientes. El derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea sólo puede ejercerse por el mismo accionista o por otro accionista que lo represente legalmente. Las resoluciones de la asamblea son obligatorias para todos los accionistas, hayan o no concurrido a ella y sean o no disidentes. — Buenos Aires, Julio 6 de 1916. — José G. Llamazares. Gerente.

E 11 Julio Nº 120-v-31 julio

———

Club Italiano

Rivadavía Nº 4731.

Se convoca a los señores socios del Club Italiano a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social Rivadavía 4731 a las 9.30 p. m. del día 15 de Julio corriente año, para discutir la siguiente:

Orden del día.

1º Relación de los señores revisadores de cuentas.

2º. Relación de la C. D. (discusión y aprobación de balances.

3º Nombramiento de dos delegados para firmar el Acta en representación de la Asamblea.

4º Elección por escrutinio secreto, de:
11 miembros de la C. D.
3 revisadores de cuentas.
5 miembros de la Comisión Arbitral.

Extracto de los estatutos.

Art. 16. La Asamblea General es la autoridad suprema del Club y delibera válidamente a la primera convocatoria sobre la Orden del Día para que fué convocada y cualquiera que fuese el número de socios presentes. Las citaciones se harán por la prensa en tres periódicos durante cinco días con la transcripción del presente artículo.

Art. 19. No podrán asistir a la Asamblea aquellos socios que no poseyesen el recibo del mes anterior al de la convocatoria. — Presidente, M. Obiglio. — Secretario, E. Alemanni.

E 11 julio Nº 121-v-15 julio

———

Sociedad Anónima «Ceres» — Compañía de Seguros, en liquidación

De acuerdo con lo que dispone el artículo 4 de las bases aprobadas para la liquidación, se invita a los señores accionistas a la Asamblea ordinaria que deberá tener lugar el día 28 del actual, a las 2 p. m., en la Bolsa de Comercio, Rivadavia 329, para resolver sobre la siguiente

Orden del día:

1) Consideración y aprobación del informe de la Comisión Liquidadora, correspondiente al segundo año de liquidación, inventario balance general y cuenta de «Ganancias y Pérdidas», al 30 de Junio último e informe del Síndico, referente a dichos documentos.

2) Reparto del dividendo de liquidación.

3) Elección de un síndico, y de un síndico suplente, por un año.

4) Designación de dos accionistas para que, en unión del Presidente y Secretario, aprueben en representación de la Asamblea, el acta de la misma.

Nota. — Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Victoria número 757 (cuarto piso), de 1 a 3 p. m., hasta el día 27 del mes en curso. — Buenos Aires, Julio 4 de 1916. — Luis E. Zuberbuhler, Presidente.

E 6 Julio — Nº 109-v-28 julio.

———

Tiro Federal Argentino

Asamblea de socios

Por disposición de la Junta Directiva, se convoca a los socios del Tiro Federal Argentino, a la asamblea que se efectuará el Miercoles 19 de Julio, a las 9 p. m., en local del Club Argentino de Ajedrez, calle Cangallo número 833, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Elección de 150 miembros del Consejo de Gobierno, por el término de dos años, debiendo recaer la elección en personas mayores de edad, de las cuales 50 serán tiradores de las categorías A y B de fusil y revólver y 100 socios que pueden ser o no tiradores.

2º Designación de dos socios para que en representación de la asamblea firmen y aprueben el acta, junto con el Presidente y Secretario.

Nota — De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, la asamblea sesionará válidamente a la primera citación, con el número de socios que concurra y quedará constituída media hora después de la designada. — Al mismo tiempo, se hace presente que sólo pueden formar parte de la Asamblea, los socios que tengan más de un año de permanencia no interrumpida, 18 años de edad, estén al día en sus cuotas y figure su nombre en las listas que se encuentran a la vista en la Secretaría del Tiro, Esmeralda 22 y Stand de Palermo.

Los reclamos por falta de inclusión en estas listas, se atienden hasta 3 días antes del 19 de Julio. — Buenos Aires, Julio 5 de 1916. — Alfredo M. Zanchi, secretario.

E 6 Julio — Nº 117-v-19 julio.

———

Empresa de Luz y Fuerza

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13, inciso 1º, de los Estatutos de esta Empresa, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Julio del corriente año, a las cuatro pasado meridiano, en el local social, calle Sarmiento número 961, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del Balance y de la Cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo., e informe del Síndico.

2º Nombramiento de dos Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 18, inciso 6º de los Estatutos de la Empresa, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración de esta Empresa, calle Sarmiento 961, hasta el 26 del corriente mes, de Julio a las cuatro pasado meridiano. — Buenos Aires, Julio 5 de 1916. — El Secretario.

E. 5 Julio — Nº 108-v-25 julio.

———

La Agrícola

Avenida de Mayo 945

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la undécima Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Julio, a las 3 p.m., en el local de la Sociedad Avenida de Mayo 945.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y

Pérdidas del Ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1916, y aplicación de los beneficios.
2º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.
3º Elección de tres Directores Titulares por el término de tres años; de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.
Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, presentar sus acciones en la Gerencia para su anotación y munirse de la boleta que les servirá de entrada. — Buenos Aires, Julio de 1916. — El Directorio.

E. 4 julio—Nº 86-v-24 julio.

Estancias Juan Duggan Limitada

Se convoca a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 25 de Julio de 1916, a las 10 y 30 a. m., en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo 456, para tratar la siguiente orden del día:
1º Reforma de Estatutos.
2º Proceder a la elección de nuevo Directorio si fuere necesario como consecuencia de la Reforma de Estatutos. — Buenos Aires, Junio 30 de 1916. — El Directorio.

E. 4 julio—Nº 90-v-24 julio.

Estancias Juan Duggan Limitada

Se convoca a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 25 de Julio de 1916 a las 10 a/m. en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo 456, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance anuales y del dividendo a repartir.
2º Elección de dos directores titulares y un suplente.
3º Elección de Síndico y suplente.
Buenos Aires, 30 de Junio de 1916. — El Directorio.

E. 4 Julio. — Nº 89-v-24 julio.

Banco de Seguros Mutualistas

Maipú 92

De acuerdo con el artículo 26, de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de Julio a las 11 y 30 a. m., en el local social, Maipú 92, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de Mayo.
3º Elección de un director titular para reemplazar al señor Escribano Ignacio F. Coronado, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente, que terminan su período. — Buenos Aires, Junio 26 de 1916. — El Directorio.

E. 1º Julio Nº 80-v-15 julio.

South American Tour

Lavalle 472

Convócase a los accionistas, a Asamblea Extraordinaria para el 21 de Julio 1916, a las 4 pasado meridiano, en el local Lavalle 472,

Orden del día:

Aprobación y ratificación de un contrato de sociedad con la Sociedad Anónima «Palais de Glace».
2º Reforma de los estatutos.
3º Nombramiento de dos accionista para firmar el acta. — El Presidente.

E. 1º Julio Nº 81-v-21 julio.

Sociedad Anónima Ganadera «Condor Cliff»

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Julio, a las 3 p. m., en el local social, calle Roca, esquina Sarmiento, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Emisión de la 2ª, 3ª y 4ª series de acciones de la Sociedad.
2º Resolver definitivamente sobre la compra del Establecimiento Ganadero (artículo 2º de los Estatutos). — Río Gallegos, Junio 20 de 1916. — R. G. Rae, Presidente.
E. 1º Julio — Nº 75-v-15 julio.

Sociedad Anónima «Cape Fairweather»

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Julio próximo, a las 4 p. m., en el local social calle Roca esquina Sarmiento, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
Los señores accionistas deberán presentar a esta oficina sus acciones o el recibo del Banco Anglo Sud Americano Ltdo., con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, para retirar el boleto de entrada. — Río Gallegos, Junio 10 de 1916. — William Gallegos Rudd, Presidente.
E. 1º Julio — Nº 76-v-15 julio.

Sociedad Anónima La Platense

Avenida de Mayo 1249

El Síndico de la Sociedad Anónima La Platense, en mérito de las explicaciones que dará en la Asamblea, y de la solicitud presentada por accionistas que representan más de la vigésima parte del capital, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día lunes 17 de Julio próximo, a las 2 y 30 p. m., en la Bolsa de Comercio a fin de tratar la siguiente

Orden del día

1º Relación de antecedentes que hará la Sindicatura sobre designación de autoridades del Directorio.
2º Consideración de los cargos que diversos accionistas y miembros del Directorio harán contra otros Directores.
3º Consideración del informe de la Comisión Investigadora nombrada por la Asamblea General de accionistas celebrada del 10 al 13 del corriente mes, para el caso en que ya ésta se hubiera expedido total o parcialmente el día en que se celebre la Asamblea.
4º Resolver sobre la constitución de autoridades del Directorio actual.
5º Resolver sobre la destitución de todos o parte de los actuales Directores.
6º Elección de los Directores que han de reemplazar a los destituídos, en su caso.
7º Resolver cualquier otro punto que se relacione con los anteriormente expresados y sobre los hechos que se produzcan hasta el día en que se celebre la Asamblea.
Para el caso que esta Asamblea no pudiera celebrarse el día indicado, por falta de capital, según el artículo 47 de los Estatutos, desde ya queda convocada a segunda sesión, para el día sábado 29 de Julio próximo, en el mismo local y a la misma hora.
Los señores accionistas podrán depositar sus acciones y retirar la entrada, todos los días hábiles, en las oficinas de la sociedad, Avenida de Mayo 1249 de 2 a 4 p. m. — Se hace presente, para su caso, lo dispuesto en los artículos 49 y 51 del Estatuto Social. — Alfredo A. Zoppi, Síndico.
E. 1º Julio — Nº 78-v-17 julio.

Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos,

«Domingo Tomba»

Se avisa a los señores Accionistas, que no habiendo sido depositado un número suficiente de acciones para llevar a cabo la Asamblea General anunciada para el 30 de Junio, dicha Asamblea ha sido postergada hasta el 20 de Julio próximo, en cuya fecha se celebrará en el local Bartolomé Mitre 376, a las cuatro pasado meridiano con la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance.
2º Elección de tres Directores y dos suplentes.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Junio 28 de 1916. — El secretario.
E. 30 junio. Nº 73-v-14 julio.

Convocatoria

Estancia y Colonias Curamalán

Sociedad Anónima

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Julio próximo, a las 4 p. m. en el local de la Sociedad, calle San Martín 132.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de tres Directores titulares así como dos Directores suplentes que han terminado su mandato y elección de Síndico y su suplente.
4º Designación de dos accionistas para que subscriban el acta conjuntamente con el señor Presidente.
Para tener representación en la Asamblea deberán los señores Accionistas depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad antes del día 2 del mes de Julio próximo. — Buenos Aires, Junio 28 de 1916. — El secretario.
E. 30 junio Nº 70-v-14 junio.

Ledesma Sugar Estates, y Refining Company Limited

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima «Ledesma Sugar Estates y Refining Company Limited», a la Asamblea General ordinaria que se celebrará el día 17 de Julio de 1916, a las cuatro pasado meridiano, en su local, de la casa Sarmiento número cuatrocientos cincuenta y nueve, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la memoria.
2º Informe del Síndico,
3º Aprobación del balance, cuenta de «Ganancias y Pérdidas», y memoria correspondiente al primer ejercicio de la sociedad, terminado el 31 de Marzo 1915.
4º Distribución de utilidades y remuneración al Síndico durante dicho ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas encargados de aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en representación de los accionistas concurrentes a la misma.
6º Designación de dos accionistas escrutadores, de acuerdo con el artículo diez y ocho de los estatutos.
7º Elección de tres directores titulares por el término de dos años, a contar del treinta y uno de Marzo de mil novecientos quince, o sea durante los ejercicios segundo y tercero, en reemplazo de los señores Gastón Fourvel, Rigolleau y Carlos Sepp, que terminan su mandato, y del señor Juan Mena, que también resulta saliente, por haber sido sorteado como tal, pudiendo todos ellos ser reelectos.
8º Elección de tres directores suplentes, por el término de un año, o sea durante el ejercicio segundo de la sociedad, en reemplazo de los señores Emilio Otto Mallmann, Fernando Marti y Alfredo Lagache, los que también pueden ser reelectos.
9º Elección de Síndico titular y síndico suplente, por el término de un año, o sea durante el ejercicio segundo de la sociedad, en reemplazo de los salientes que también pueden ser reelctos. — El Directorio.

E. 28 Junio Nº 65-v-17 julio.

Minas de Guandacol

(Sociedad Anónima)

Segunda Convocatoria

No habiéndose obtenido número legal de acciones para celebrar la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el día 16 del corriente mes, se convoca por segunda vez a los señores accionistas de esta Sociedad, para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 del próximo mes de Julio a las 3 p. m., en el local Social, calle Cangallo 521, escritorio 10, para tratar la siguiente

Orden del día:

Dar cuenta del estado actual de la Sociedad; tratar sobre su liquidación y nombrar las personas que deban proceder a tal fin. — Buenos Aires, Junio 26 de 1916. — El Directorio.

E. 27 junio. — Nº 49-v-14 julio.

Sociedad Anónima Estancias y Colonias Eugenio Alemán Ltda.

Se convoca para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Julio del corriente año, a las 5 p. m., en la calle Moreno 1442, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Autorización para vender una fracción de campo.
2º Designación de dos accionistas presentes, para aprobar y subscribir el acta de esta Asamblea. — Luis Peluffo, presidente.

E. 27 junio. — Nº 50-v-14 julio.

BALANCES

de Sociedades Anónimas

La presentación de los documentos mencionados por la Ley Nº 6778, con referencia a los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art. 24.

Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias y pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones.

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en el país, o bien, dentro de cincuenta días de aprobado el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad. La opción de este último temperamento deberá comunicarse dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio.

Las sociedades anónimas que guarden o manejen fondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre

Los Bancos y las sociedades comprendidas en el Art. 368 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual

Para las sociedades quetengan su domicilio fuera de la Capital, los plazo vencerán con la salida del primer correo después de transcurridos.

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos, Art. 55 — Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

La sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones, en los términos establecidos, incurrirán en las multas que sanciona la ley (Nº 5125) cuya graduación fíjase así: $ 200 en la primera vez; 600 en la segunda y $ 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la omisión. Art. 69 ibidem.

El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de Balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido, y, en su caso con la traducción de las firmas debiendo todo error o enmendatura presentarse salvado con Vº Bº de la Inspección General de Justicia.

Northern Camps Limited

País de origen: Inglaterra
Domicilio: Bmé. Mitre 427
Autorizado por el Juez de Comercio el 22 de Septiembre de 1908
Capital autorizado........ ..... £ 180.000

Balance general al 31 de Diciembre de 1915

Aprobado sin modificación por los accionistas en Asamblea General celebrada en Londres el 17 de Abril 1916

ACTIVO			$ m/n
Propiedad, hacienda maquinaria, útiles etc			2758901 06
Varios deudores			37658 58
Caja y Banco			93485 84
Inversiones			34179 79
			2924225 27
PASIVO			
Capital subscripto e integrado (Acc. preferidas)			515340 —
» » » » (Acc. ordinarias)			1546363 64
Cuenta Reserva			730363 15
Varios acreedores			73018 33
Ganancias y pérdidas:			
Saldo al 31 Diciembre 1915		157699 35	
Más utilidades netas de este año		166033 92	
		323733 27	
Menos:			
Dividendo sobre acciones preferidas	30320 40		
» » » ordinarias	61854 54		
A Fondo de reserva	171818 18	264593 12	59140 15
			2924225 27

Buenos Aires, 27 de Junio de 1916.
p. p. Northern Camps Limited,
Waldron y Wood

Cuenta de Ganancias y Pérdidas hasta 31 de Diciembre de 1915

DEBE	$ m/l
Varios gastos	20189 73
Gastos en Buenos Aires	7206 58
» de viaje	599 31
Saldo	166033 92
	194029 54
HABER	
Ganancias Estancia «El Bagual»	121633 —
» » «Ventranco»	41750 96
» Fazendas «Bella Vista» y «Cruz Alta»	30026 18
Intereses	619 40
	194029 54

Buenos Aires, 27 de Junio de 1916.
p. p. Northern Camps Limited,
Waldron y Wood

Buenos Aires, 4 de Julio de 1916.
Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.
N. 145-v-13 julio.

THE PATAGONIAN SHEEP FARMING COMPANY (1908) LTD.

País de origen: Inglaterra
Domicilio: BARTOLOMÉ MITRE 427
Autorizado por el Juez de Comercio el 23 de Septiembre 1908
Capital autorizado, subscripto e integrado £ 200.000

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 1915

Aprobado sin modificación por los accionistas en la Asamblea General celebrada en Londres el 25 de Abril 1916

ACTIVO			$ m/n
Propiedad			2746729 84
Existencia de Almacenes			18205 62
» » frutos			1683 —
Varios deudores			216883 80
Muebles			1603 64
Caja y Banco			252801 05
Inversiones			552514 72
			3790421 67
PASIVO			
Capital autorizado, subscripto e integrado			2290909 09
Fondo de reserva			1214793 73
Letras a pagar			37282 82
Varios acreedores			137536 59
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo al 31 Diciembre 1914		$ 83999 28	
Utilidades netas de este año		1056809 25	
		1140808 53	
Menos dividendo	801818 18		
A Fondo de reserva	229090 91	1030909 09	109899 44
			3790421 67

Buenos Aires, 27 de Junio de 1916.
p. p. The Patagonian Sheep Farming Co. (1908) Ltd.
Waldron y Wood

Cuenta de Ganancias y Pérdidas hasta el 31 de Diciembre 1915

DEBE		$ m/n
Varios gastos:		
Impuesto a la Renta (Income tax)	36639 27	
Honorarios de Directores, cablegramas y varios gastos	8952 82	
Gastos oficina en Londres y sueldo del Secretario	6872 73	52464 82
Gastos en Buenos Aires y contribución directa		8602 36
Comisión del Director, Gerente y Administrador		81070 93
Saldo de utilidades		1056809 25
		1198947 36
HABER		
Ganancias de Estancia «Cóndor»		628059 50
» » » «Gap»		223195 03
» » » «Kimire Aike»		319032 14
Intereses		28360 69
		1198947 36

Buenos Aires, 27 de Junio de 1916.
p. p. The Patagonian Sheep Farming Co. (1908) Ltd.
Waldron Wood

Buenos Aires, 4 de Julio de 1916.
Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.
N. 147-v-13 julio.

COMPAÑIA MERCANTIL DEL CHUBUT

SOCIEDAD ANÓNIMA

Trelew, Territorio Nacional del Chubut

Reconocida por el Superior Gobierno por Decreto de Agosto 7 de 1911

Capital autorizado... $ m/n 5.000.000 — (100.000 acciones)
» subscripto .. » » 821.400 — (16.428 acciones)
» realizado ... » » 792.487 31

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1915

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General el 28 de Abril de 1916.

ACTIVO		$ m/n
Acciones y accionistas		4207512 69
Propiedades: edificios, terrenos, etc		691124 65
Caja, Bancos y Agencias		285458 95
Mercaderías en existencia		1349995 21
Frutos del país en existencia		42838 09
Semilla de alfalfa		38434 05
Gastos de registración		20768 —
Cebada en existencia		573 56
Pasto de alfalfa en existencia		27156 04
El velero «Edith Jones»		54669 70
Hacienda		59675 29
Fabricación queso y manteca		16882 36
Trigo en existencia		19307 15
Letras a cobrar		184730 37
Deudores		749617 55
		7748743 66
PASIVO		$ m/n
Capital autorizado		5000000 —
Fondo de reserva		81096 95
» » » compras de los accionistas		137452 12
Fondo de previsión		47796 93
» médico		2010 —
» de depreciación		212520 94
» « seguros		494338 55
Letras a pagar		16841 04
Cuentas en suspenso		33071 43
Acreedores		837402 03
Acreedores en cuenta especial:		
Depósitos a tiempo determinado como sigue:		
90 días (5 % anl.)	15660 25	
180 » (6 » »)	173635 61	
Un año (7 » »)	101052 14	
Dos años (8 » »)	430013 28	720361 28
Ganancias y pérdidas		165852 39
		7748743 66

Hugh Griffiths, vicepresidente. — Joseph Jones, gerente. — Phillip John Rees, secretario. — Harri E. Roberts, contador. — J. M. Thomas, W. H. Hughes, síndicos.

Señores accionistas:

Hemos revisado el presente balance y encontrado las cifras de conformidad con los libros y estos a su vez con los correspondientes recibos y comprobantes.

Recomendamos su aprobación.

J. M. Thomas, W. H. Hughes, síndicos.

ESTADO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Diciembre 31 de 1915

DEBE	$ m/n
A la distribución de las ganancias del año 1914, como sigue:	
Dividendo a los accionistas.	78032 87
Donaciones:	
Al Hospital Británico	2000 —
» » de Gaimán	500 —
» » Mujeres Rawson	250 —
» » «Buen Pastor», Rawson	250 —
» Fondo de Socorro Belga.	2000 —
10 % al fondo de reserva	11585 98
10 » » » » » Compras de los accionistas	11585 98
A Fondo de depreciación, 10% de amortización sobre el valor de las propiedades, Enero 1º 1915	58279 30
» Fonda de previsión	5000 —
» » » seguros, 1 % sobre el valor de las propiedades en la fecha	6911 25
» Primas de seguros contra incendio	10450 05
» Solicitud Ministerio de Obras Públicas, proyecto no realizado	500 —
» Gastos del Directorio	4117 50
» » » síndico	1700 —
» » de despacho	667 —
» Intereses	50249 40
» Compostura de edificios	1304 93
» Gastos generales	189773 60
» Deudas incobrables	4501 31
» Gastos de registración, 10 % de amortización	2307 78
» Imprenta «Y Drafod» pérdida	3936 80
» Carnicería Trelew, pérdida	770 89
» » Gaimán, pérdida	673 07
Saldo, utilidades líquidas	165852 39
	613250 10
HABER	$ m/n
Por saldo	115859 78
» Dividendo «Marina Mercante Argentina»	550 —
» Alquileres	1697 84
» Descuentos	14375 07
» Traspaso de acciones	441 —
» Comisiones	10425 09
» La Herrería, ganancias.	759 10
» Mercaderías, »	429872 89
» Frutos del país; ganancias	36176 67
» Hacienda lanar en Sacanana, ganancias	2592 66
	613250 10

Hugh Griffiths, vicepresidente. — Joseph Jones, gerente. — Phillip John Rees, secretario. — Harri E. Roberts, contador. — Vº. Bº.: J. M. Thomas, W. H. Hughes, síndicos.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1916.
Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.
N. 155-v-13 julio.

THE MONTE DINERO SHEEP FARMING COMPANY LTD.

País de origen: Inglaterra

Domicilio Bartolomé Mitre Nº 427

Autorizada por el decreto del 21 de Julio de 1905

Capital autorizado subscripto e integrado.................. £ 24.000

BALANCE GENERAL AL 30 SEPTIEMBRE DE 1915

Aprobado sin modificación por los accionistas en la Asamblea General del 28 de Marzo de 1916, celebrada en Londres

ACTIVO	$ m/n
—	—
Campos, edificios, alambrados y útiles..................	166315 80
Hacienda Vacuna, lanar y caballar..................	103664 54
Caja y Banco..............	40484 66
Existencia de Almacenes.....	2209 87
Existencia de Frutos........	83863 78
Varios deudores............	1241 39
Muebles....................	57 27
	397837 31

PASIVO		$ m/n
—		—
Capital autorizado, subscripto e integrado..............		274901 09
Varios acreedores..........		26141 71
Ganancias y pérdidas.......		
Saldo al 30 de Septiembre de 1914.........	57545 19	
Menos dividendo definitivo	48109 09	
	9436 10	
Más utilidades de este año..	211059 50	
	220495 60	
Menos dividendo provisorio	123709 09	96786 51
		397837 31

Buenos Aires, 27 de Junio de 1916
Waldron & Wood

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE 1915

DEBE	$ m/n
—	—
Existencia de almacenes al 30 de Septiembre 1914.......	1895 06
Compra de almacenes etc.	14394 07
Sueldos..................	15381 31
Gastos de Administración...	5910 54
Impuestos..................	1643 10
Seguros....................	170 39
Patente....................	500 00
Honorarios de representación	585 32
Varios gastos oficina en Londres....................	867 34
Impuesto a la renta (Income tax)....................	10342 50
	51689 63
Utilidades netas...........	211059 50
	262749 13

HABER	$ m/n
—	—
Venta de frutos y hacienda..	258986 84
Almacenes..................	1552 42
Existencia de almacenes.....	2209 87
	262749 13

Buenos Aires, 27 de Junio de 1916

Waldron & Wood

Buenos Aires, 4 de Julio de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 146-v-13 julio.

SOCIEDAD ARGENTINA

TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA

Para la Explotación de Aguas Minerales y sus derivados

(Sociedad Anónima)

Sarmiento Nº 487 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de Fecha 5 de Julio de 1913.

Capital autorizado.....	$ o/s	2000000 —
» suscripto.......	»	892700 —
» realizado.......	»	822700 —
Obligaciones emitidas..	»	1000000 —

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE MAYO DE 1916

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
—	—	—
Acciones 3a y 4a Serie a emitir	1000000 —	
Acciones 2a Serie a suscribir	107300 —	
Accionista 1a Serie.........	69000 —	
Accionistas 2a Serie	1000 —	
Debentures 2a Serie a suscribir...........	322000 —	
Extablecimiento Termal, dependencias y varios.........	1492248 21	171634 03
Gastos de fundación.......		67731 04
Caja..........		3907 53
Deudores en cuenta corriente	3 67	10154 87
Valores descontados		155955 95
Acciones en depósito.......	60000 —	
Valores depositados en garantía.......	302500 —	33543 99
Ganancias y pérdidas........		227054 71
Cuenta de explotaeión.......		58946 52
Conversiones....	69949 49	
	3424001 37	728928 64

PASIVO	$ oro	$ m/n
—	—	—
Capital social...	2000000 —	
Debentures.....	1000000 —	
Fondo de reserva...........	481 32	
Acreedores en cuenta corriente...........		350852 86
Responsabilidad por endosos...		155955 95
Depositantes de acciones......	60000 —	
Depositantes de Val. en gar.	302500 —	32993 —
Valores en custodia.........		1745 25
Intereses a pagar sobre Debentures... ..	61020 —	
Cuentas de explotación.....	0 05	28405 46
Conversiones...		158976 12
	3424001 37	728928 64

J. Pedro Passicot, presidente. — G. Darnond contador. — Máximo Castro, síndico

Buenos Aires, 5 de Julio de 1016

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 153-v-13 julio.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente a las 2 p.m., para la construcción de obras sanitarias en las caballerizas del Hospital Pirovano, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, 12 de Julio de 1916. — El Secretario.

v-20 julio.

———

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente a las 2 y 30 p.m., para la provisión de 135 toneladas métricas de Cal viva del Azul, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones. Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, 12 de Julio de 1916. — El Secretario.

v-20 julio.

———

Llámase a licitación para la provisión de combustibles durante el 2º semestre del año en curso. — Tendrá lugar el día 15 del corriente a las 11 a. m. eEl pliego de condiciones puede consultarse en la oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Julio 6 de 1916.

v-15 julio.

———

Llámase a licitación para la provisión de pasto seco y avena hasta el 30 de Septiembre próximo.

Tendrá lugar el día 13 del corriente a la 1 y 30 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Julio 4 de 1916. — D. M. Santillán.

v-13 julio.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de combustibles, destinados al Hospicio de las Mercedes, para el último cuatrimestre del corriente año.

Tendrá lugar en este establecimiento el día 31 de Julio próximo, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones, existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Junio 30 de 1916. — El Director.

v-31-julio.

———

Llámase a presentación de propuestas hasta las 2 y 30 p. m., del día 28 de Julio de 1916, para la provisión de nafta, petróleo y kerosene y harina de trigo, a los buques y reparticiones de la Armada, durante el 2º semestre del año en curso en las zonas de: la Capital, Río Santiago, Puerto Militar, Ingeniero White y Campana.

Por datos, pliegos de condiciones, etc. ocurrir a la División Compras. — El secretario.

v-28 julio.

———

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, a contar de la fecha de la publicación del presente aviso, para la provisión y colocación de las instalaciones electro-mecánicas de un lavadero a vapor que deben efectuarse en la Colonia Nacional de Alienados, en Open Door, provincia de Buenos Aires. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 26 de Julio del corriente año, a las tres, pasado meridiano, simultáneamente, en el local de la Comisión Asesora, Belgrano 909, Capital Federal, y en el del Juzgado Federal, en La Plata, Capital de la provincia de Buenos Aires, en cuyos locales pueden consultarse todos los antecedentes relativos a dicha licitación. — Buenos Aires, Junio 27 de 1916. — Inspector General.

v-26 julio.

Ministerio de Hacienda

Dirección General de Estadística de la Nación

Licitación para la impresión del Anuario Estadístico de la República Argentina.

Las propuestas deberán presentarse cerradas, en la Dirección General de Estadística (Edificio de la Aduana), hasta las dos pasado meridiano del día 17 de Julio próximo, para ser abiertas en este mismo día, a la vista de los interesados.

Las propuestas deberán sujetarse a las condiciones siguientes:

1º El precio deberá referirse al pliego de ocho páginas, y deberá englobar en una sola cifra las diferencias de costos que resulta de las distintas operaciones y empleo de tipos de diversos cuerpos.

2º El tiraje será de un mil ejemplares, debiendo en el precio del pliego incluirse la encuadernación de cincuenta ejemplares en tela, y el resto a la rústica.

3º A las propuestas deberá agregarse una muestra de papel, y la impresión en tipos de los varios cuerpos que hayan de emplearse en la confección de la obra, de acuerdo con las muestras que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Estadística, todos los días, de dos a cuatro pasado meridiano.

4º Los originales serán entregados a la imprenta por la Dirección General de Estadística, y aquélla deberá suministrar a la misma, tantas pruebas de imprenta cuantas deseare revisar el señor Director de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta la corrección de la primera prueba.

5º Mientras la imprenta tenga originales, deberá presentar a la Dirección General de Estadística, todos los días, un pliego nuevo de ocho páginas, para la corrección consiguiente.

6º La imprenta no podrá proceder a la impresión definitiva de manuscrito alguno, antes que el señor Director de Estadística, no haya puesto su visto bueno en la prueba definitiva.

7º Los ejemplares del «Anuario Estadístico», aquí mencionados, deberán entregarse a la Dirección General de Estadística, a los quince días de suministrados los últimos originales, bajo la pena de cien pesos de multa por cada día de demora.

8º Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco de la Nación Argentina, que acredite que el licitante ha depositado en caución, a la orden del Ministerio de Hacienda, el cinco por ciento del costo total de la obra.

9º Las propuestas serán abiertas el día designado, en presencia de los interesados asistentes, con intervención del Escribano Mayor de Gobierno.

10º Las propuestas deberán presentarse en el sello que ordena la Ley de Contabilidad. — Buenos Aires, Junio 30 de 1916. — El Director.

v-17 julio.

———

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales

Se hace saber a los tenedores de los títulos del Crédito Argentino Interno, 1911, Ley 8121, y a los de los bonos del Empréstito Municipal, «Teatro Colón», Ley Nº 3474, que el día 21 del corriente, a las 2 y 1/2 p. m., tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Agosto próximo, cuyo fondo amortizante, es respectivamente, de pesos 281.400 moneda legal y pesos 44.200 moneda legal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse separadamente bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Agosto.

La junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fueran aceptadas. — Buenos Aires, Julio 11 de 1916. — El Secretario.

v-21 julio.

Se hace saber que, de acuerdo con el artículo 754 del Código de Comercio, han sido declarados provisionalmente nulos los siguientes títulos de $ oro sellado del Crédito Argentino Interno 1909, autorizado por las Leyes Nos. 5559 5681 y 6011:

Números 98.013, 117.366, 155.79¼, 155.729/30, 189.197, 205.813, 207.530, 217.694/6, 234.610, 240.614/6, 245.393/7. — Buenos Aires, Junio 3 de 1916. — Miguel A. Gelly, Secretario contador.

v-13 julio.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección Administrativa

2ª Licitación pública

Para la provisión a las Cárceles de la Capital, y útiles de escritorio a las oficinas y dependencias de este Ministerio.

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días, a contar desde la fecha, para la provisión desde el tercero día de aprobada hasta el 31 de Diciembre del corriente año, de los artículos de escritorio que a continuación se detallan, destinados al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Establecimientos y Reparticiones dependientes del mismo, y de uso y consumo para la Penitenciaría Nacional (Las Heras 3.400); Prisión Nacional (Caseros y Pichincha); Asilo de Corrección de Mujeres (San Juan 369); Guardia de Cárceles y Departamento de Menores Anexo (Güemes 4.343).

Las propuestas serán presentadas en las planillas que se pondrán a disposición de los interesados en la Dirección Administrativa del Ministerio, Bolívar Nº 65, donde podrán conocerse las bases de la licitación.

Las propuestas serán abiertas el día 19 de Julio próximo a las 3 p. m., en esta Dirección en presencia del señor Jefe de la Escribanía General de Gobierno.

Artículos de racionamiento

270.000 kilos de carne de vaca.
1.800 kilos de grasa de vaca.
4.200 kilos de grasa derretida.
420 kilos de tocino.
6.000 kilos de pescado fresco.
13.000 kilos de azúcar tucumana de 1ª.
6.000 kilos de azúcar tucumana de 2ª.
1.000 kilos de arroz glacé.
800 kilos de bacalao.
500 kilos de café Brasil de 1ª molido.
1.800 kilos de café Brasil de 1ª grano tostado.
1.000 kilos de café Brasil de 2ª molido.
600 kilos de café Brasil de 2ª grano tostado.
500 kilos de café Caracolillo grano tostado de 1ª.
500 kilos de café Caracolillo de 2ª grano tostado.
30 kilos de café Caracolillo de 1ª grano crudo.
400 kilos de café Mezcla especial de 1ª en grano tostado.
300 kilos de dulce de ciruelas de 1ª.
300 kilos de dulce de guayabas de 1ª.
300 kilos de dulce de membrillos de 1ª.
300 kilos de dulce de orejones de 1ª.
12 kilos de hongos en latas de 1ª.
10 kilos de hongos secos.
600 kilos de habas secas del país.
1.500 kilos de lentejas.
100 kilos de pimienta blanca molida.
200 kilos de porotos triguillos.
500 litros de vinagre de vino.
132.000 kilos de papas.
14.000 kilos de batatas.
165.000 kilos de verduras frescas surtidas a elección.
360 docenas de frutas.
80.000 kilos de harina de trigo de 1ª.
20.000 kilos de harina de trigo de 2ª.
1.000 kilos de harina de trigo de 00.
36.000 litros de leche.
1.300 kilos de manteca.
1.500 docenas huevos frescos.
200 docenas pollos.
15.000 kilos de hielo.
1.300 kilos de tabaco tipo Alemán.
100 resmas papel para cigarrillos Brol.

Lana

6.000 kilos lana buena clase lavada.

Géneros para confeccionar vestuarios, etc.

1.000 metros alemanesco de hilo de 1,70 de ancho.
500 metros bombasí crudo y de colores.
10 metros bombasí para forros de bolsillos.
300 metros brín azul para delantales.
13.000 metros brín azul para uniformes.
1.640 brín militar.
100 metros brín militar de hilo.
1.000 metros brín de Rusia.
2.000 metros cotonada para vestido.
1.800 metros cotín de hilo—1,60.
150 metros coco punzó.
100 metros Crehuela de hilo para repasadores.
400 metros franela para enaguas.
900 metros lienzo A. O. ancho de 0,82 para forros.
3.500 metros lienzo A. O., ancho de 1.20 para forros.
25.000 metros lienzo A. O., ancho de 0,82 para forros.
7.000 metros lienzo A. O., ancho de 1,60 para forros.
100 metros lona blanca delgada para delantales.
300 metros loneta para forro bolsillos.
10 metros loneta amarilla.
500 metros entretela para armar.
3.400 metros paño gris azulado de 1. m. 40 de ancho, para uniforme de presos.
10 metros paño plomo obscuro.
300 metros paño plomo obscuro más grueso.
300 metros percal para delantales.
50 metros paño azul.
50 metros paño azul marino.
100 metros paño verde para vivos.
30 metros paño azúl eléctrico para vivos.
300 metros percalina para mangas
150 metros percalina negra.
50 metros raso satinado.
100 metros sarga para forro.
100 metros tartán de lana.
250 metros tartán para forros de capote, de lana.
30 metros satiné para forro de gorras.
350 metros sarga azul.
200 metros soutache dorado.
100 metros soutache plateado.
50 metros grissandé para forro.
100 metros crín para mangas.

Uniformes, etc.

130 gorras de paño según muestra.
100 trajes de fajina brín azul.
12 uniformes completos de oficiales invierno.
300 uniformes completos tropas invierno.
4 sobretodos para celadores.
10 sobretodos para guardianes.
8 sobretodos para maestranza.
6 sobretodos para peones.
180 trajes de invierno para menores de 6 a 18 años.
180 trajes de verano para menores de 6 a 18 años.
50 trajes de fajina para menores de 6 a 18 años.
4 uniformes celadores (Blusa, chaleco, pantalón y gorra), invierno.
10 uniformes guardianes (Blusa, chaleco, pantalón y gorra), invierno.
8 uniformes maestranzana (Blusa, chaleco, pantalón y gorra), invierno.
6 uniformes peones (Blusa, chaleco, pantalón y gorra), invierno.

Materiales para confección de vestuario

3 litros aceite de esperma, para máquinas.
3 litros aceite de esperma.
3 rollos acolchados para hombreras, etc.
35 cartitas agujas de coser, a mano, números 4 al 8.
6000 agujas de coser a mano, números 2 al 5.
5 paquetes agujas de coser, máquina Singer, número 0.
5 paquetes agujas de coser, máquina Singer, número 1.
5 paquetes agujas de coser, máquina Singer, número 2.
5 paquetes agujas de coser, máquina Singer, número 3.
10 paquetes agujas de coser, máquina Wertheim, número 4.
10 paquetes agujas de coser, máquina Wilson, número 6.
2 gruesas alfileres «Fix» para sastres.
12 ovillos algodón en ovillos, «LaClé».
150 aros de acero para gorras.
150 barbijos para gorras.
12 bobinas máquina Nº 3115. Singer.
50 gruesas botones blancos de hueso 12 m.
18000 botones blancos de hueso, ropa interior.
100 gruesas botones negros hueso, de 12 m.
60 gruesas botones negros hueso de 14 m.
60 gruesas botones negros hueso de 16 m.
4 gruesas botones metal blanco, 16 m.
5 gruesas botones metal blanco, 20 m.
4 gruesas botones metal blanco, 30 m.
2900 gruesas botones metal, dorados grandes.
2400 gruesas botones metal, dorados chicos.
10 gruesas botones, metal, pantalón.
2 gruesas botones esféricos, para gorras.
10 gruesas botones, resorte, para tiradores.
1 gruesa broches para cuello.
20 gruesas broches para pantalones, Nº 21.
10 gruesas broches, para braguetas.
2 gruesas broches, para blusas.
1 gruesa broches, para capotes.
25 gruesas carreteles «Singer».
30 gruesas cartón satinado, hojas número 16.
4 gruesas cinta de hilera.
20 gruesas cinta métrica para sastre.
500 gruesas corchetes para cuello chaqueta.
200 gruesas corchetes para cuello capotes.
10 docenas dedales acero Nº 76.
25 gruesas hebillas metal negro, número 100.
6 gruesas hebillas metral negro, número 98.
3 gomas devanador Wilson.
5 docenas hilo en carreteles, blanco «Cadena» Nº 30.
100 docenas, hilo en carreteles, blanco «Cadena» Nº 70.
100 docenas, hilo en carreteles, blanco «Cadena» Nº 50.
100 docenas, hilo en carreteles, blanco, «Cadena» Nº 60.
2 docenas, hilo en carreteles, negro, «Cadena» Nº 16.
5 docenas, hilo en carreteles, negro, «Cadena» Nº 30.
70 docenas, hilo en carreteles, negro. «Cadena» Nº 40.
25 docenas, hilo en carreteles, negro, Nº 50.
2 docenas hilo en carreteles, gris, número 840.
5 docenas hilo en carreteles, color, «Cadena» Nº 737.
3 docenas hilo en carreteles, color «Cadena» Nº 605.
3 docenas, hilo en carreteles, «Dux», Nº 50.
6 docenas hilo en ovillos, Cordonnet 6 y 30, blanco.
2 libras hilo en ovillos, Cordonnet 3 negro.
2 libras hilo en ovillos, Cordonnet, gris.
24 cajas, hilo de surcir, blanco.
2 cajas hilo de surcir, colores surtidos.
2 kilos hilo algodón hilvanar.
1 máquina de ojalar, para sastre.
4 planchas simples para sastre, sin cajón.
2 planchas simples para sastre, número 6.
Piezas máquina «Singer» Nº 12.399.
12 cajas seda negra O. O. de 60 yardas.
24 cajas seda Cordonnet en ovillos, Nº 4.
6 cajas seda Cordonnet, gris en caja.
8 tijeras chicas de mano, para sastre.
10 Tizas mineral blanca «Cuadrado».
2 tizas mineral, colores, surtidas.
150 viceras para gorras.
150 tafiletes, para gorras.

Ropa blanca, etc.

800 camisetas de algodón.
1600 pares medias de algodón.
160 pañuelos de algodón.
100 frazadas de lana.
650 frazadas de lana de metros 2.10 por 1.60, peso 2 kilos.
1300 pares de medias, algodón gruesas
60 toallas de hilo grandes.
240 repasadores de hilo, grandes.
500 pares medias de mujer, grandes.
200 pañuelos de mano, algodón.
500 toallas, tamaño regular.
400 frazadas grises 1 y 1/2 por 2 metros.
700 calzoncillos franela, cosidos y sobrecosidos.
700 camisas franela, cosidas y sobrecosidas.
1200 pares medias, extra, reforzadas.
100 repasadores, color.
72 repasadores, finos, color, 80 x 80.
72 repasadores, finos, blancos, 65 x 80.
600 servilletas.
72 servilletas de hilo, 70 x 70, adamazcado.
600 toallas.
390 camisas franeleta.
390 calzoncillos franeleta.
380 pañuelos blancos, dobladillados.
150 sábanas, uso doméstico 150 x 230.
390 servilletas chicas.
380 toallas, guarda color.

Materiales y útiles para confección de calzado

1 tambor aguardiente de quemar.
1 cajón alambre 0.65.
1 cajón alambre cinta, 3/4 viras.
1 cajón alambre cinta, 1/4 suela.
15 cajas agujas máquina Singer, números 2 y 3.
2 cajas agujas máquina Singer, número 4.
2 cajas agujas máquina Singer, número 5.
20 cajas agujas máquina Cañon, 1 y 1 y 1/2.
40 kilos almidón de mandioca.
72 badanas, color natural.
6 boquillas.
6 cajas botones, celuloide.
200 metros brín de Rusia.
6 bruñidores hierro.
4 chairas.
2 cepillos para deformar, de cerda.
20 kilos clavos de bronce, 12, 13 y 14.
30 kilos clavos de bronce, 15.
10 kilos clavos, imitación.
10 kilos clavos de hierro, Nº 6.
10 kilos clavos de hierro, Nº 8.
50 kilos clavos de hierro, número 15, suelas.
50 kilos clavos de hierro, número 26, tacos.
1 kilo cemento.
10 cajas cera blanca.
10 cajas cera negra.
10 cajas cerote.
1 metro correa de tela de 0.004 p. lisas.
5 kilos cola en cáscara.
60 gruesas cordones negros, de cerda.
6 gruesas cordones color, para borceguíes.
1 cuchillos, juegos Nº 1 y 3, para desvirar tacos.
1 cuero talabartero engrasado.
120 metros cuero de vaca.
200 kilos descarne.
6 desbarbadores.
10 destornilladores.
3 estaquilladores.
2 fresas Nº 12 lisas.
2 fundas para tacos Nº 8.
2 fundas para suela Nº 8.
2 ganchos de color para borceguíes.
6 escofinas.
6 fierros, pestañas tacos.
6 fierros lisa planta de pie.
2 gruesas hebillas.
3 paquetes hilo de carreta.
6 paquetes hilo de aparar Nº 22, negro.
6 paquetes hilo de aparar Nº 20, blanco.
2 paquetes hilo negro y glacé.
30 docenas hilo Oso en carreteles, Nº 4 negro.
5 docenas hilo Cadena blanco, Nº 16.
6 docenas hilo Cadena, surtido.
6 docenas leznas surtidas.
6 docenas leznas para clavar suelas Nº 35.
1 docena leznas para alambrar tacos, Nº 24.
6 docenas limas media caña.
40 metros lienzo.
10 kilos jabón en polvo.
2 máquinas para ojalillos.
1 máquina Singer, brazo.
12 limas triangulares.
1 máquina «Cañón» aparar.
1 caja martillos Nº 94 para clavar tacos.
1 caja martillos Nº 95 para alambrar tacos.
1 caja martillos Nº 81 p., viras.
6.000 ojalillos de color.
100.000 ojalillos negro.
6 pares de hormas Nos. 37 a 43.
30 paquetes pestañas.
5 piedras de afilar.
10 pinceles chicos.
10 cajas pomada de color.
6 pinzas para armar.
10 gruesas pomada negra, caja chica.
10 gruesas pomada negra, caja grande.
10 rollos papel de lija Nº 1 y 1/2.
300 hojas papel de lija Nº 1/2 luna.
1 cajón puntas de París 0,025.
20 kilos puntas de París 00.
20 kilos puntas de París 0.
20 kilos puntas de París 1.
5 kilos remaches remachadores con arandelas.
4 raspas.
1 ruleta.
100 kilos semillas Nº 2, máquina.
50 kilos semillas Nº 9.
50 kilos semillas Nº 10 y 11.
50 kilos semillas surtidas.
1 sacabocados tenazas.
25 tela para puntas duras.
2 tijeras surtidas.
30 litros tinta de formar unión.
45 litros tinta negra.

36 trinchetas triángulos.
800 metros vaqueta cromo negra.
50 metros vaqueta color engrasado.
400 metros vaquillona cirada.
2.600 kilos suela macho gruesa.
200 kilos suela garra, descarne plan-chada.
50 zinc para molde.
Artículos de Bazar y Menaje
4 azucareros enlozados.
14 asaderas enlozadas pie y asa.
12 asaderas fierro batido reforzada 60 centímetros.
15 asaderas fierro, varios tamaños.
3 asaderas latón, varios tamaños.
36 anillos metal para servilletas.
24 aceiteras metal blanco, 5 piezas.
3 aceiteras de hierro batido.
3 barriles de vidrio de 10 litros.
3 batidores de alambre, surtidos.
2 batebifes.
3 budineras enlozadas.
90 cucharas grandes, metal blanco.
18 cucharas medianas.
30 docenas cucharas madera.
90 cucharitas chicas.
12 canastos mimbre con tapa.
16 canastos mimbre con tapa, pan.
10 chairas acero con cabo.
3 canastos para carnicero.
24 cepillos de ropa.
48 cepillos de lustrar.
48 cepillos de betún.
100 cepillos de dientes.
2 cajones basura, hierro.
3 coladores niquelados, té.
3 cabos para hacha.
3 cedazos cerda 40 a 60.
90 cuchillos grandes.
42 cuchillos chicos.
1 cacerola de cobre.
12 cacerolas de hierro batido, surtidas 10, 5 y 2 lits.
6 cepillos para peluquero.
1 báscula para 1.000 kilos.
1 balanza «Howe» 150 kilos.
2 botellones de vidrios.
3 cacerolas enlozadas.
2 cafeteras enlozadas grandes.
60 copas de vidio para agua.
12 cucharas alpaca.
12 cucharas imitación alpaca.
24 cucharitas alpaca.
12 cucharitas imitación alpaca.
12 cuchillos alpaca.
12 cuchillos cabo de madera.
12 cuchillos alpaca chicos.
24 cucharones latón surtidos.
3 cucharones hierro.
15 coladores enlozados para caldo.
18 coladores hierro batido para verdura.
2 coladores para leche.
3 cucharones enlozados.
21 cucharones hierro batido grandes.
30 cuchillos para carnicero.
24 cuchillas para cocina.
3 escurrideras enlozadas.
6 esferas para mate cocido.
24 escupideras 3 tamaños.
18 espumaderas fierro batido.
6 ensaladeras de loza.
27 espumaderas enlozadas varios tamaños.
48 fuentes enlozadas mármol hondas.
24 fuentes enlozadas mármol playas.
4 fuentes enlozadas surtidas.
12 fuentes de loza No 1, 2, 3.
1 heladera grande.
2 hervideras para leche diez litros.
5 hachas «Collins» de mano.
4 hachas «Collins» con mango.
325 juegos cubiertos (cuchara, tenedor, cuchillo).
1 juego para mesa de loza 123 piezas.
116 jarras enlozadas de 4 litros.
18 jarras de vidrio para agua 2 litros.
287 jarros enlozados grandes.
3 juegos enlozado lavatorio.
1 juego tarros enlozados especies.
30 lebrillos fierro 38, 44 y 48.
12 lebrillos enlozados.
1 molejones pie y mano lecheras enlozadas 3.
3 molinillos café.
1 mortero.
4 máquinas para picar carne, grande de volante.
3 máquinas para puré.
19 ollas hierro batido.
13 ollas enlozadas, grandes.
2 paneras niqueladas.
3 pinzas metal.
3 palas para carbón, anchas.
3 parrillas hierro batido.
8 pavas enlozadas grandes.
18 pavas hierro batido grandes.
156 pocillos de loza para café.
168 platos de loza hondos blancos.
204 platos de loza playos blancos.
12 platos de loza postres blancos.
361 platos enlozados hondos blancos.
385 platos enlozados playos blancos.
6 piedras de afilar.
3 piedras de asentar.
2 ralladores.
18 sierras carnicero con repuesto.
18 sartenes de varios tamaños.
6 tarros de cobre 10 y 15 litros con tapa.
12 tazas loza para café.
12 tazas loza para te.
24 tenedores chicos.
24 tenedores medianos.
30 doc. tenedores de madera.
24 doc. tenedores grandes.
24 doc. tenedores de alpaca.
12 doc. tenedores imitación alpaca.
12 doc. tenedores chicos.
36 tazas enlozadas para café.
186 tazas enlozadas para desayuno.
168 vasos de vidrio para vino.
200 vasos enlozados.
12 tirabuzones.
12 trinchantes surtidos.
42 baldes de hierro No 13, 14, 15.
2 baldes enlozados.
10 escupideras enlozadas.
1 juego enlozado aguas hervidas.
250 hule doble ancho 1,70 blanco.
100 lámparas de lata a kerosene.
4 máquinas exprimir carne.
37 máquinas para pelar papas.
600 mechas para gas, (incandescente).
50 mecheros gas (incandescente).
12 peines hueso peluquero, de (aluminio).
15 soperas de loza.
12 salivaderas de loza.
24 salivaderas enlozadas.
18 salivaderas de bronce.
67 soperas enlozadas grandes.
600 tubos de mica.
4 teteras niqueladas.
4 teteras enlozadas.
2 cocinas Mileo para 100 raciones.
2 cocinas Mileo para 200 raciones.
12 vinagreras completas.
6 máquinas peluquero No 00.
3 máquinas peluquero No 3.
6 tijeras peluquero.
Alfombras, etc.
170 metros camino lana rizada 0,92 centímetros.
150 metros camino linoleum 0,92 centímetros.
120 metros camino esparto guarda 0,92 centímetros.
6 felpudos de coco 70x1.14
3 felpudos de coco 0,60x1.00.
6 felpudos de coco 0.80x1.60.
3 felpudos de coco 0.60x0.90.
3 felpudos de coco 0.50x0.80.
12 felpudos de coco 0.70x1.00.
3 felpudos de hierro articulados de 0.72x1.20.
3 felpudos de hierro articulados de 0.45x0.80.
Artículos de Imprenta y Encuadernación
4 resmas cartulina blanca 50x64 de 35 kilos.
10 resmas cartulina color 50x65 de 50 kilos.
1 rollo cinta de hilera para máquina.
2 correas para rollos para máquina.
6 dobladores de hueso para encuadernación.
6 esponjas comunes.
1 kilo glicerina.
1 martillo mediano.
3 kilos miel para cilindros.
1 paño.
120 resmas papel de envolver-barrilete.
10 resmas papel de obras 74x110 20 kilos.
10 resmas papel de obras 52x72 8 1/2 kilos.
10 resmas papel de obras 74x110 de 40 kilos.
10 resmas de papel de diario 72x104 de 19 kilos.
50 hojas papel esmeril No 0.
2 kilos resina.
5 kilos talco.
10 kilos tinta para obras No 28.
Ferretería y útiles para talleres, etc.
9 bulones 6 por 45, surtidos.
10 tornillos cabeza chata.
3 tornillos cabeza chata, de bronce.
3 tornillos cabeza redonda de bronce.
170 clavos de 1/2 a 3, surtidos.
20 clavos de 4 a 6, surtidos.
20 clavos para molduras.
3 tachuelas de 6 al 14.
43 papel lija de 1 a 2.
24 formones de 1/4 a 2, Peugot.
6 gubias surtidas.
3 mechas, surtidas.
3 mechas surtidas, para madera.
36 mechas Nos. 3 a 6, para clavos.
2 serruchos costilla de 14.
2 serruchos costilla, 1 punto 2.
2 serruchos costilla 30.
3 escofinas media caña.
2 limas de 12".
126 triángulos de 3, 4 y 5".
3 compases medianos.
12 hierros para cepillos de 44, 55, y 64 milímetros.
3 tenazas de 8 y 11".
2 martillos con uña, del 22 al 35.
1 taladro con cricke.
4 escuadras de 2, 6 y 12".
2 falsas escuadras.
3 sierras de vuelta 70.
3 sierras de vuelta 70 por 5.
1 canalador a manija.
2 martillos para mecánico. 300 y 500 cada uno.
6 bolas alambre estañado, 40 y 46.
18 flotantes globo cobre.
6 hierros para canalador.
1 barrilete.
2 prensas 1 metro, de hierro.
2 piedras de afilar, aceite.
Piedras de afilar armazón madera 26 por 4 1/2.
1 mecha de aumento.
1 pinza trabadora.
1 fresadora para maderas.
2 destornilladores de 3 al 6.
6 cerraduras puertas 70 mm.
6 cerraduras armario combinación 1 y 3/4 pulgadas.
6 cerraduras arrimar de combinación.
12 manijas puertas de cruz.
3 fallebas completas de cruz.
6 fallebas completas persiana.
6 fichas 2 y 1/2 x1,30x30x9.
12 bisagras de bronce de 4.
3 bisagras armarios 3 y 4.
2 ganchos 5 y 6.
6 boca-llaves armario.
6 boca-llaves cajones.
6 manijas.
6 manijas hierro.
12 pitones cerrados y abiertos 23—120,24—150.
3 pitones 20x60.
1 pitón 22x90.
12 metros para carpinteros.
6 metros dobles con resorte.
24 lápices de 30 centímetros.
40 kilos cola francesa.
26 kilos cola del país.
13 sogas cáñamo.
1 piedra pómez.
6 pasadores de 3 pulgadas para armario.
12 pasadores de 12 pulgadas.
1 gancho de 2 pulgadas para armario.
1 pitón de 2 pulgadas para armario.
2 kilos cera virgen.
2 kilos clavos de gancho de 3/4.
2 kilos clavos de gancho de 5 a 10.
2 kilos goma laca.
1 kilo goma blanca.
1 kilo estracto de banana dorado.
1 kilo estracto de campeche.
1 calibre para mecha.
10 kilo- aceite mineral.
10 kilos aceite de ballena.
10 kilos amianto (hojas).
5 kilos amianto en cuerda.
10 kilos amianto en cartones,
5 kilos alambre de plomo para caldera.
5 kilos de alambre de bronce de 1 a 3 mm.
18 kilos ácido muriático.
3 kilos borax.
3 bridas dobles de 1 pulgada:
8 cuplas de reducción de 1/2 a 1.
10 kilos cadena galvanizada.
56 candados yale, grandes.
50 kilos caño galvanizado, 1/2, 3/4 y 4.
20 metros caño goma con alambre 3/4 y 1.
200 metros caño plomo de 2 metros 2,50x3.
500 metros caño plomo 3/8 hasta 1 1/4.
10 cerraduras puertas reforz. 13x15 x1 y 1/2.
10 chapas hierro galvanizado 14 al 26.
30 codos de 1/2 a 1.
6 cojinetes para tarrajas surtidos.
2 cojinetes 6/8 x1 pulgada para francés.
25 correas para máquina de 2 y 1/2 pulgadas.
10 cucharas albañil de 5 a 12 pulgadas.
Cucharines.
2 esmeril.
25 canillas con rosca 1/2 y 1.
90 estaño virgen, barrillas.
50 estopas blancas.
2 trajes impermeables.
3 fibras de 1 metro.
5 litros Berkefeld.
25 bujías para filtros.
2 volantes.
12 cuchillas para cortar caño:
15 grasa consistente.
5 baldes hierro albañil.
10 velas para soldar.
2 sierras Griffin metal 12.
8 latones de 2 1/2x1,
1 lámpara soldador.
12 llaves en bruto.
12 llaves en bruto para candado.
1 llave de fuerza 1 y 2.
2 llaves para cortar caño 16.
2 llaves para cortar caño 1 1/2x3.
1 medidora de rosca, para mm.
5 manganitas.
7 machos para tarrajas.
1 medidor de rosca en pulgadas.
200 mangas de lona, 2 y 3/4 para boca de incendio.
230 plombagina negra, polvo.
15 piolín algodón 3 medidas.
3 kilos prusiato de potasa.
2 kilos remaches de cobre No 14.
8 kilos resina.
10 ruedas para ventanas de 2 y 3.
9 kilos sal amoníaco en piedra.
4 soldadores de cobre con cabo.
5 soldadura No 2 y 3 de bronce.
3 soldadura metálica.
5 soldadura Tinol.
10 zinc 1x2 y 1/2 No 14.
15 tapones machos y hembras de fierro.
1 tarraja para hierro No 13, 1/4 a 1.
1 tarraja de hierro galvanizado 1/2—3/4—1.
1 tijera hojalatero.
1 torno herrero.
1 tornito de mano con cabo.
1 tornito de mano sin cabo.
3 llaves de paso 1/2 y 1.
1 arco para sierras de 12.
2 kilos alambre galvanizado 8, 10, 18.
6 limas chatas grano fino 6, 8, 12.
6 limas chatas grano grueso 6 y 14.
6 limas media caña 6 y 12.
6 limas cuadradas 8 y 14.
6 limas redondas 6.
6 limas media caña 8 y 14.
6 limas cuadradas 14.
6 limas triángulo 2 x 4 x 6.
1 barra acero duro Boeker 5 m.
3 barras acero, sus caras de 18 x 5 m.
2 planchuela 5/8 x 3/4 y 4 x 3.
1 Planchuela cuadrada 1 y 1/2 por 1/4 y 1 x 2.
3 tornillos a bis 10/16 — 12/16.
2 líneas surtidas cerrajero.
25 kilos tuercas exagonales 2 a 8.
25 kilos bulones cabeza exagonales 2 a 6.
44 kilos remaches cabeza redonda surt.
2 barras hierro redondo 1 a 6 líneas.
1 barra hierro cuadrado 2 a 6.
1 barra hierro planchuela 2 a 5 — 1 x 4.
1 barra hierro ángulo 1 a 1 y 1/2 — 1 a 2.
1 barra hierro T. surtido.
1 barra hierro L. 1 y 1/2 línea por 1 y 1/2.
2 barras fleje 1 x 2 x 3 y 4.
2 kilos pasta para pulir.
12 kilos masilla eléctrica.
100 vidrios dobles 20 x 28, 24 x 28 — 25 x 30 y 40.
250 vidrios dobles 0.46 x 0.51.
100 vidrios dobles 0.50 x 0.70.
100 vidrios dobles 1.10 x 0.55.
100 vidrios dobles 0.80 x 0.40.
6 espátulas pintores 2 y 1/2.
6 espátulas pintores 2 y 3.
150 hojas tela esmeril.
1 piedra esmeril grano fino de 16" por 2.
1 pinza cortar alambre.
Artículos de Electricidad
1000 aisladores de porcelana de 1/2.
1000 aisladores porcelana de 1.
1000 aisladores porcelana esquineros de 1/2.
1000 aisladores porcelana campanilla.
500 aisladores porcelana para pared.
500 metros alambre aislado de 4 mm. 500 volts.
500 metros alambre aislado de 3 mm. 500 volts.
1000 metros alambre aislado de 2 mm. 500 volts.
800 metros alambre aislado de 1 mm. 500 volts.
5 metros alambre forrado algodón para bobina de 20 ampéres.
15 metros alambre forrado algodón de 25, 30, 35 y 45 ampéres.
25 metros alambre forrado cera de 8, 10, 15 y 25 ampéres.
5 carreteles de plomo fusible de 1 a 40 ampéres.
2 carreteles amperómetros bifásicos de 0 a 150 ampéres.
50 metros alambre para resistencia 10 mm.
50 metros alambre para resistencia 40 mm.
100 metros alambre para resistencia 90 mm.
200 boquillas porcelana 5/8.
100 boquillas porcelana 1/2.
100 boquillas porcelana 3/4.
50 botones comunes para campanilla.
20 botones porcelana para campanilla.

500 metros cable de aislación 600 volts.
300 metros caño Bergmann.
100 metros caño 5/8 soldado rosca.
100 metros caño 1/2 soldado rosca.
100 metros caño 3/4 soldado rosca.
100 metros caño 9 m. forrado bronce Bergmann.
100 metros caño 11 m. forrado bronce Bergmann.
50 metros codos para caños de acero 5/8, 1/2 y 3/4.
50 metros codos para caños Bergmann.
50 metros codos T. para caños Bergmann de 9 mo.
25 kilos cinta aisladora negra.
10 kilos cinta aisladora goma fina.
50 rosetas para cielo raso.
50 toma corriente.
50 zines para pilas.
20 vasos para pilas.
2 ventiladores giratorios para mesa.
50 velas para estufa de rosca.
2 tenaza para caño Bergmann.
10 transformadores 14 watt, para campo.
700 metros cordón flexible 500 volts de 1 m.
500 metros cordón flexible 500 volts de 0.80 m.
100 metros cordón flexible 500 volts de 2 m.
100 metros cordón flexible 500 volts Nº 7.
10 campanillas eléctricas para trasformador.
10 campanillas eléctricas para pilas.
15 corta circuitos unipolares de 2 a 6 ampéres.
15 corta circuitos unipolares de 30 ampéres.
25 corta circuitos unipolares de 60 ampéres.
25 corta circuitos bipolares de 25 ampéres.
25 corta circuitos tripolares de 60 ampéres.
15 corta circuitos unipolares de 25 ampéres.
2000 lámparas filamento metálico 16 220 vls.
500 lámparas filamento metálico 32
100 lámparas filamento metálico 100.
50 lámparas filamento metálico 200.
100 lámparas filamento metálico 50.
50 llaves Hart. 5 ampéres y 10 de 1 y 2 puntos a 30.
100 llaves portalámparas sin llave.
100 llaves porta lámparas con llave.
50 porta tulipas.
24 pantallas porcelana.
20 porosos.
100 pilas secas «Hellensen» 4 w.
100 prensa hilos.
200 pipetas 5/8.
100 pipetas 1/2.
100 pipetas 3/4.
50 rosetas fusibles.
20 sal amoníaco.
50 rosetas de madera.

Lubrificantes

1000 litros aceite «Valvoline».
200 litros ácido muriático.
200 litros aguarrás.
2 cajones azul Colman.
30 cajones bencina.
100 frascos brillantine belga.
60 cajas brillantine alcahucil.
30 gamuzas grandes.
30 esponjas.
500 estopa blanca.
10 cajones ladrillos ingleses.
6 cajones nafta.
1000 kilos potasa negra.
800 kilos trapos blancos limpios.
2000 kilos soda cristal.
20 docenas sapolios.
1000 hojas tela esmeril 0 0 al 3.

Artículos para fotografía y radiografía

0.500 gramos amoníaco.
0.050 gramos ácido pirogálico.
0.500 gramos bisulfito soda líquido.
0.250 gramos bicloruro de mercurio.
0.250 gramos bromuro de potasio.
3 kilos carbonato de soda puro cristalizado.
0.500 gramos carbonato de potasa puro.
2 copas, graduada de 250 gramos.
1 copa, graduada de 500 gramos.
0.010 gramos cloruro de oro.
0.010 gramos glicina.
0.200 gramos nidroquinona.
15 kilos hiposulfito de soda.
0.050 gramos metol kasseffi.
0.025 gramos metoquina.
0.050 gramos ortol.
1.680 placas Lumiére 9 x 12.
12 placas radiografía 30 x 40.
12 placas radiografía 24 x 30.
12 placas radiografía 18 x 24.
2 papel bromuro 30 x 40.
2 papel bromuro 24 x 30.
2 papel bromuro 18 x 24.
100 papel Ilford 9 x 12.
100 papel Gratt-Duma filtro de 25 decímetros.
0.500 gramos sulfito de soda cristalizado.
3 kilos sulfito de soda antidro.

Varios

300 litros alcohol desnaturalizado.
2.000 kilos bolsas de arpillera usada.
1.800 cepillos Nº 3.
200 cepillos para piso, con cabo.
300 escobillones piazabal.
1 gruesa fósforos.
2 cajas mondadientes marquesinas.
12 plumeros grandes.
12 plumeros medianos.
3 bolsas papel de estraza grande.
300 trapos para piso.
100 paquetes velas estearina (paquetes).
100 pares zuecos de madera.

Pintura y materiales de construcción

10 kilos albayalde de plomo.
10 kilos alquitrán.
3 kilos aceite de linaza cocido extranjero.
1 kilo aceite de linaza crudo.
5 cajones aguarrás Pratt.
10 metros cuadrados arena oriental fina.
10 metros cuadrados arena oriental gruesa.
50 metros cuadrados arena oriental fina y gruesa.
25 kilos azul en polvo de ultramar.
3 kilos barniz Carriage Nº 1.
20.000 kilos cal de Córdoba.
5 kilos cal de Viena.
5.000 kilos cemento portland.
100 kilos cemento Tandil.
3 latas cera negra pisos.
2 cepillos.
2.000 kilos bleck.
12 esponjas.
1.000 ladrillos de cal.
1.000 ladrillos de máquina.
500 ladrillos refractarios.
5 inodoros con asiento.
25 kilos negro roma.
15 kilos negro viña.
50 kilos minio.
38 pinceles blanqueo.
10 pinceles pintura Nº 8.
10 pinceles pintura Nº 16.
10 pinceles pintura Nº 24.
10 pinceles filetear Milán Nº 8.
6 pinceles para barnizar chatos 1 a 3 1/2.
10 kilos pintura negra en pasta.
1 kilo pintura Cromandí.
15 pinceles cerda negra redondos número 24.
15 pinceles cerda negra redondos, número 16.
15 pinceles cerda chatos Gerard Nº 35.
200 kilos pintura blanca de zinc.
100 kilos pintura colorada.
1 kilo pintura verde imperial pasta.
1 kilo pintura amarilla pasta.
2 kilos pintura azul.
2 kilos repolín gris perla.
30 kilos repolín blanco.
30 kilos repolín colorado.
30 kilos repolín negro.
10 kilos tiza para blanqueo.
1.000 kilos tierra refractaria.
1.000 kilos tierra romana «Hormiga» de 180 kilos.
1.000 kilos tierra romana «fulminante».
10 metros tejido para pasar cal.
1 kilo tierra Siena colorada cocida.
1 kilo tierra Siena amarilla.
6 palanganas lavatorio común.
6 palanganas inodoras de 30 cmts.
500 kilos yeso blanco.
500 kilos yeso negro.
5.000 hojas papel de lija en hojas surtidas.
10 tablas pino spruce 1/2 x 12 x 14.
30 tablas pino spruce 1 x 3.
100 tablas pino spruce 2 x 3.
50 tablas pino spruce Nº 5 de 1 x 12.
50 tablas pino spruce 1 y 1/2 x 3 tirantes.
10 tablas pino tea de 1 x 12.
10 tablas pino tea de 2 x 3.
10 tablas pino tea de 2 x 3 x 5.
100 tablas pino tea de 3 x 5 x 5 1 1/4 x 3.
50 tablas pino tea de 4 x 4 x 5.
50 tablas pino blanco número 7 de 12 x 1 x 5.
50 tablas pino blanco número 7 de 12 x 1/2 x 5.
50 tablas pino blanco número 7 de 12 x 2 x 5.
100 tablas pino blanco número 7 1 x 12 x 14.
25 tablas pino blanco Nº 7 de 2 x 12 x 14.
10 tablas pino blanco número 7, 1 y 1/2 x 12 x 14.
20 tablas pino blanco número 7, 3/4 x 22 x 14.
100 tablas pino blanco número 5, costados en tercio.
10 tablas pino tea número 2 x 11 x 14.
10 tablas pino tea 1 y 1/2 x 12 x 14.
10 tablas pino tea 1 x 12 x 14.
5 tablas cedro 2 x 14 x 14.
1 tabla fresno 2 x 12 x 14.

———

Materiales y útiles de imprenta para la confección e impresión del Boletín Oficial y Judicial.

1 Kilo de resina.
1 Kilo talco.
200 hojas de papel de lija grueso.
50 hojas tela esmeril, número 00, 0, 1/2 y 1.
40 Kilos de blancos surtidos para titulares.
15 Kilos de raya de bronce sistemática; media caña 2 p.
5 Kilos de rayas de bronce sistemática, doble fina 2 p.
5 Kilos de rayas de bronce sistemática; media negra 2 p.
10 Kilos de rayas de bronce sistemática; fina 2 p.
1 Kilo de llaves de bronce (de 1 a 12 ciceros); 2 p.
4 volanderas de zinc galvanizado: metros 0,48 x 0,33.
2 volanderas de zinc galvanizado: metros 0,54 x 0,27.
12 pinzas.
3 cepillos de bronce para limpiar composición.
12 pinceles planos de 2" para limpieza de máquinas.
12 pinceles planos de 1 1/2 para la limpieza de máquinas.
2 cepillos curvos para limpieza de matrices.
6 pinceles para la correspondencia (s/ muestra).
6 pinceles de pelo de camello (s/ muestra).
20 metros de goma colorada para gas (s/ muestra).
10 Kilos de hilo para atar galeras (s/ muestra).
25 Kilos de hilo para la correspondencia (s/ muestra).
10 carreteles de hilo blanco número 25.
8 resmas de papel de obras de 28 K. la res. (74 x 110).
6 resmas de papel verde número 22 (76 x 112) de 36 Kgrs. la resma, (Curt Berger y Cía.).
4 cajas de plumas Leonardt «Eureka» número 516 - E. F.
3 docenas lápices Faber número 7067 (colorado y azul).
3 docenas lápices Faber número 7056 (azules).
1 docena lápices Faber número 2.
70 hojas de papel secante blanco.
1 llave para grampas de correas «C».
1 morsa.
6 limas planas de 5".
2 metros de cadena (s/ muestra).
2 metros de varilla de acero de 10 mm.
4 metros de varillas de acero de 6 mm.
5 metros de varillas de acero de 8 mm.
2 piernas de algarrobo de metros 2,50 de largo x 4" x 5".
1 metro cuadrado de algarrobo de 1".
1 metro cuadrado de fresno de 2".
15 metros cuadrados de pino, número 7 de 1" x 12".
120.000 kilos de papel embobinado para imprimir en máquina «Duplex», de 55 gramos aproximadamente el metro cuadrado; diámetro máximo de la bobina, sin embalaje; 75 centímetros.
Distribuídos en la siguiente forma:
40.000 kilogramos en bobinas de 178 centímetros.
60.000 kilogramos en bobinas de 133 y 1/2 centímetros.
20.000 kilogramos en bobinas de 89 centímetros.
200 kilos de aceite para máquina «Valvolina», marca «Vencedor» (Gilchrist y Cía).
300 litros de nafta.
100 litros de bencina.
300 litros de kerosene.
30 litros de aguarrás.
150 kilos de pasta especial para cilindros de rotativa plana «Duplex».
30 litros de glicerina para confeccionar cilindros.
25 kilos de grasa mineral.
400 kilos de trapos.
120 kilos de cola de pez especial «Gloria».
50 metros de tela del Diablo para máquina «Duplex», (según muestra).
200 metros de cinta para máquina «Duplex», (según muestra).
16 metros de paño para forrar tambores de máquina «Duplex», (según muestra).
2 cauchos para tambores de máquinas «Duplex», largo: metros 1,90; ancho metros 0,59; espesor 2 1/4 mm.
8 tiras de goma; largo metros 0,48; ancho metros 0,02; espesor 12 y 3/4 mm.
1 kilo de grasa de pata.
1 kilo de piedra pómez.

Artículos y útiles de escritorio para el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Establecimientos y Reparticiones dependientes del mismo.

Plumas Leonard Nº 505, de 50 a 100 docenas de cajas.
Plumas Leonard Nº 516, de 50 a 100 docenas de cajas.
Plumas Leonard Nº 521, de 5 a 10 docenas de cajas.
Plumas Perry Nº 341, de 50 a 100 docenas de cajas.
Plumas Perry Nº 335, de 5 a 10 docenas de cajas.
Plumas Perry Nº 2300, de 5 a 10 docenas de cajas.
Plumas Perry Nº 88 E. F., de 5 a 10 docenas de cajas.
Plumas Albert, de 5 a 10 docenas de cajas.
Pasta Stafford's (tamaño grande), de 10 a 50 tarros.
Papel para block, de 100 a 200 resmas.
Porta lapiceras comunes, de 5 a 10 docenas.
Punzones medianos, de acero, de 10 a 20 docenas.
Pinceles para copiadores, de 20 a 50.
Perforadores «Soenenken», de 10 a 20.
Papel de embalar, tipo delgado y fuerte, de 10 a 30 resmas.
Papel de aceite para copiadores, hojas tamaño oficio, de 500 a 1.000 hojas.
Papel para múltiples copias, hojas tamaño oficio, de 30.000 a 50,000 hojas.
Papel de seda blanco, hojas grandes, de 5.000 a 10.000 hojas.
Papel Cansón, calidad superior, hojas grandes, de 100 a 200 hojas.
Papel de cuenta, dos(2) columnas, de 10 a 20 resmas.
Papel de cuenta, tres (3) columnas, de 10 a 20 resmas.
Papel de cuenta, cuatro (4) columnas, de 10 a 20 resmas.
Papel oficio cuadriculado, de 10 a 50 resmas.
Papel oficio «ROMANY», sin raya, de 10 a 20 rescas.
Papel oficio «ROMANY», rayado, de 50 a 100 resmas.
Papel para impresiones generales, en resmas, cuyas muestras presentarán los proponentes, de 100 a 200 resmas.
Raspadores «Roger», de 20 a 50 docenas.
Reglas con canto de bronce, tamaño mediano, de 10 a 20 docenas.
Secadores «Soenenken» Nº 86, de 10 a 20 docenas.
Sobres de oficio, de 50.000 a 100.000.
Sobres blancos para cartas y tarjetas, de 20.000 a 50.000.
Sobres comerciales, calidad superior, de 50.000 a 100.000.
Secante rosa, cortado, para copiadores, de 10 a 20 resmas.
Sobres de tela, grandes, de 1.000 a 2.000 sobres.
Sobres de tela, medianos, de 1.000 a 2.000 sobres.
Tinta «Stepfhens», carmín, frascos de un (1) litro, de 50 a 100 frascos.
Tinta «Pellikan», 4001, frascos de un (1) litro, de 200 a 300 frascos.
Tinta «Pellikan», 3001, frascos de un (1) litro, de 50 a 100 frascos.
Tinta para sellos de goma, color azul, de 100 a 200 frascos.
Almohadillas para sellos, color azul «Contador», de 10 a 20 docenas.
Broches «Stylo» Nº 142, de 300 a 400 docenas de cajas.
Broches «Clips», de 50 a 100 docenas de cajas.
Broches S Nº 1, de 50 a 100 docenas de cajas.
Broches S Nº 2, de 30 a 50 docenas de cajas.
Broches S Nº 3, de 20 a 40 docenas de cajas.
Broches S Nº 4, de 40 a 60 docenas de cajas.
Broches S Nº 5, de 30 a 50 docenas de cajas.

Borradores para pizarrón, de 100 a 200 docenas de cajas.
Biblioratos «Soenencken» oficio, de 100 a 200 docenas de cajas.
Cuadernos rayados, tapas duras (100 hojas), de 30 a 50 docenas.
Cuadernos rayados, tapas duras (200 hojas), de 20 a 30 docenas.
Cartulina para legajos, varios colores, de 100 a 200 resmas.
Canastos de alambre, para papeles, de 50 a 100.
Carpetas para escritorio, de 100 a 200.
Chinches de bronce, tamaño mediano, de 20 a 50 docenas de cajas.
Goma de lápiz, marca H, tamaño mediano, de 30 a 50 docenas.
Goma Fáber de tinta y lápiz, tamaño mediano, de 30 a 50 docenas.
Hilo a carrete, surtido, de 50 a 100 docenas de ovillos.
Lacre en panes, de 30 a 50 docenas.
Lápices de tinta, de 50 a 100 docenas.
Lápices Fáber Nº 2, de 50 a 100 docenas.
Lápices Koh-I-Noor, de 50 a 100 docenas.
Lápices Fáber. dos (2) colores, de 100 a 200 docenas.
Libretas chicas, tapas de hule, con y sin índice, de 400 a 500.
Libros para recorte, de 20 a 50.
Mojadores de loza, con esponja de 50 a 100.
Mojadores de loza, con esponja de caucho, de 100 a 200.
Tinta para sellos de metal, color azul de 50 a 100 frascos.
Tela para copiadores, tamaño oficio de 300 a 500 telas.
Tiza blanca, cajas de una (1) gruesa de 200 a 500 cajas.
Tiza colores, cajas de una (1) gruesa de 50 a 100 cajas.
Tinteros «Soenencken», de una (1) tinta, de 50 a 100 tinteros.
Tinteros de plomo, con recipiente de loza, tamaño común, de 50 a 100. — Artículos de farmacia, droguería, antiséptica y curación, que por su largo detalle no se mencionan en la presente. — Buenos Aires, 4 de Julio de 1916. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-19 julio.

———

Penitenciaría Nacional

Llámase a licitación privada, la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el mes de Agosto próximo, fijándose al efecto el día 14 del corriente, a las 3 y 45 p. m. para que tenga lugar en la Penitenciaría Nacional.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación, y las entregas se harán cuando la Dirección las solicite.

Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados. — Exp. 533-A.

30 cajones de nafta Wico verde.
1 cajón de aceite Viscosine.
1 lata de 5 kilos de grasa.
1 par de guantes.
2 esponjas.
1 gamuza.
1 tarro de «Braso». — Buenos Aires, Julio 6 de 1916. — El Secretario.

v-14 julio.

———

Llámase a licitación privada, la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el mes de Agosto próximo, fijándose al efecto el día 14 del corriente, a las 3 p. m., para que tenga lugar en la Penitenciaría Nacional.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación, y las entregas se harán cuando la Dirección las solicite.

Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados. — Exp. 530-A.

1.000 kilos azúcar Tucumana de 1ª.
75 kilos café caracolillo, tostado, en grano de 1ª.
75 kilos café Brasil, tostado, en grano de 1ª.
180 kilos café Brasil, tostado, un grano de 2ª.
10 kilos pimienta molida Ceylan.
2 kilos hongos en latas de 1 kilo, cada una.
250 kilos tabaco Alemán en paquetes de 100 gramos cada uno.
5 cajones kerosén Torre o Faro.
30 cajitas mondadientes Marquesinos.
20 resmas papel Brol cortado para cigarrillos. — Buenos Aires, Julio 6 de 1916. — El Secretario.

v-14 julio.

———

Llámase a licitación privada, la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el mes de Agosto próximo, fijándose al efecto el día 14 del corriente, a las 4 p. m., para que tenga lugar en la Penitenciaría Nacional.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación, y las entregas se harán cuando la Dirección las solicite.

Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados. — Exp. 955-T.

20.000 kilos de papel embobinado para imprimir en máquina Duplex, de 55 gramos aproximadamente el metro cuadrado; diámetro máximo de las bobinas sin el embalaje, 75 centímetros, distribuídos en la siguiente forma:
7.000 kilos en bobinas de 178 centímetros.
9.000 kilos en bobinas de 133 1/2 centímetros.
4.000 kilos en bobinas de 89 centímetros.
4 cajones de kerosén.
4 cajones de bencina.
75 kilos de trapos.
20 kilos de cola de pez especial marca «Gloria».
10 kilos de estopa.
50 kilos de pasta para cilindros de rotativa plana Duplex (blanda).
200 kilos de carbón antracita para la estufa de la máquina Duplex.
10 litros de aguarrás.
10 litros de glicerina para confeccionar cilindros.
4 tiras de goma para la cortadura de la máquina Duplex; largo: metros 0,48; ancho: 0,02 espesor 12, 3/4 mm.
2 resmas papel blanco de obras 74 x 110 de 23 ks., la resma.
12 pinzas.
4 kilos de hilo para atar galeras según muestra.
8 kilos de hilo para atar correspondencia, según muestra.
10 hojas papel secante blanco para escritorio.
2 cajas plumas Leonard «Eureka» Nº 516 — E. F.
6 lápices azules Faber 7056.
6 lápices azules y colorados Faber Nº 7057. — Buenos Aires, Julio 6 de 1916. — El Secretario.

v-14 julio.

———

Llámase a licitación privada, la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el próximo mes de Agosto, fijando al efecto el día 14 del corriente a las 2 p. m.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General y las entregas se harán en la Penitenciaría cuando la Dirección las solicite.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del mencionado Establecimiento a disposición de los interesados. — Exp. 524 A.

3.100 repollos.
150 ristras de cebollas.
30 ristras de ajos. — Buenos Aires, Julio 6 de 1916. — El secretario.

v-14 julio.

———

Llámase a licitación privada, la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el próximo mes de Agosto, fijando al efecto el día 14 del corriente a las 2 1/4. p. m.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General y las entregas se harán en la Penitenciaría cuando la Dirección las solicite.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del mencionado Establecimiento a disposición de los interesados. — Exp. 525 A.

150 docenas de huevos frescos. — Buenos Aires, Julio 6 de 1916. — El secretario.

v-14 julio.

———

Llámase a licitación privada, la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el próximo mes de Agosto, fijando al efecto el día 14 del corriente a las 2 1/2 p. m.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General y las entregas se harán en la Penitenciaría cuando la Dirección las solicite.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del mencionado Establecimiento a disposición de los interesados. — Exp. 527 A.

300 kilos pescado fresco de 1ª. — Buenos Aires, Julio 6 de 1916. — El secretario.

v-14 julio.

———

Llámase a licitación privada, la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el próximo mes de Agosto, fijando al efecto el día 14 del corriente a las 2 3/4 p. m.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General y las entregas se harán en la Penitenciaría cuando la Dirección las solicite.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del mencionado Establecimiento a disposición de los interesados. — Exp. 528 A.

10.000 kilos de papas. — Buenos Aires, Julio 6 de 1916. — El secretario.

v-14 julio.

———

Llámase a licitación privada, la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el próximo mes de agosto, fijando al efecto el día 14 del corriente a las 3 1/4 pasado meridiano.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General y las entregas se harán en la Penitenciaría, cuando la Dirección las solicite.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del mencionado Establecimiento a disposición de los interesados. — Exp. 529 A.

20.000 Kilos de carne de vaca, gorda, fibre de cogote y garrón.
180 Kilos de tocino, buena clase. —Buenos Aires, Julio 6 de 1916. — El Secretario.

v-14 julio.

———

Llámase a licitación privada, la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el próximo mes de agosto, fijando al efecto el día 14 del corriente a las 3 1/2 pasado meridiano.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General y las entregas se harán en la Penitenciaría, cuando la Dirección las solicite.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del mencionado Establecimiento a disposición de los interesados. — Exp. 526 A.

14.000 Kilos de carbón Cardiff.
14.000 Kilos de carbón Glasgow.
2.000 Kilos de carbón coke de gas. Buenos Aires, Julio 6 de 1916. — El Secretario.

v-14 julio.

———

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, la provisión de los artículos que más abajo se detallan, con destino a la confección de vestuario, calzado, etc., para las Cárceles de los Territorios Nacionales, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto de 17 de Mayo ppdo.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de la Penitenciaría Nacional, ante el señor Escribano de Gobierno y los interesados que concurran, el día 24 de Julio próximo, a las tres de la tarde. Dichas propuestas deberán presentarse, para ser tomadas en consideración, de acuerdo con el pliego de condiciones y las planillas que se hallan en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los licitantes, todos los días hábiles de 11 a. m. a 5 p. m. — Exp. 239-M.

305 hojalatas IXX de 14" x 20".
11,300 gramos de estaño.
11,300 gramos de plomo.
1.190 gramos de sal amoníaco en piedra.
1.250 gramos de sal amoníaco en polvo.
142 kilos de carbón de leña.
4 litros de ácido muriático.
5 litros de ácido sulfúrico.
12.500 gramos de alambre fierro crudo Nº 11.
2.200 gramos de remaches cabeza plana de 1/2" x 7/8".
2.000 gramos de remaches cabeza chata de 1/4" x 3/4".
3 paquetes remaches estañados número 18.
1 paquete remaches estañados número 16.
70 kilos hierro planchuela de 1 1/4" x 1/4".
12 kilos hierro redondo de 1/2".
12 chapas hierro galvanizado liso, 3' x 7', Nº 20, peso aproximado 180 kilos.
8 chapas hierro galvanizado liso, 3' x 7', Nº 22, peso aproximado 104 kilos.
5 chapas hierro galvanizado liso, 3' x 7', Nº 22, peso aproximado 65 kilos.
336 cucharas de hierro.
1.325 metros paño azul gris.
5.360 metros brin azul.
5.474/60 metros lienzo de metros 0,82 de ancho.
43 gruesas de botones de hueso negro de m. m. 15, para blusas.
43 gruesas de botones de hueso negro de m. m. 12, para pantalón.
37 gruesas de botones de hueso blanco, para camisas y calzoncillos.
11 gruesas de broches de metal negro F. 21.
11 gruesas de hebillas de metal negro F. 93.
46 docenas de carreteles de hilo negro Nº 40 «Cadena» de 500 yardas.
3 docenas carreteles de hilos negro Nº 16 «Cadena» de 500 yardas.
26 docenas carreteles de hilo blanco Nº 40 «Cadena» de 500 yardas.
2 docenas carreteles de hilo blanco Nº 16 «Cadena» de 500 yardas.
11 docenas agujas para máquina Singer Nos. 0, 1, 2 y 3.
3 docenas agujas para máquina Wilson Nº 6.
2 gomas tan. grd. para devanadera de máquina.
26 paquetes de agujas de mano ojo azul para sastre, Nos. 2, 3, 5 y 6.
2 litros aceite esperma para máquina.
1 kilo cera para encerar hilo.
1 pieza de cinta de hilera de cien metros.
210 trazadas de lana.
960 pares de medias de lana, cortas, fuertes.
232 metros de vaqueta cirada.
1.070 kilos de suela para clavado. — Buenos Aires, Junio 24 de 1916. — El Secretario.

v-24 julio.

———

Universidad Nacional de Buenos Aires.

Llámase a licitación pública para realizar las obras de cambio de nivel de la vereda del edificio fiscal calle Ramón Falcón 2934, para el día 7 de Agosto próximo a las 3 p.m., de acuerdo con las bases y pliego de condiciones que estará a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura todos los días hábiles de 12 a 6 p.m.

Las propuestas deberán presentarse por duplicado en los formularios que proveerá la Dirección de Arquitectura a los interesados y de conformidad con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad. — Buenos Aires, Julio 5 de 1916. — El Secretario General.

v-7 agosto.

———

Llámase a licitación pública para el día 1º de Agosto próxximo a las 3 de la tarde, para la ejecución de las obras, de ampliación del edificio fiscal Alvarez Nº 2849 (Escuela Nº 3 del Consejo Escolar 10º), de acuerdo con los

planos y presupuestos que podrán consultarse en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición, de 12 a 6 p. m. — Buenos Aires, Junio 26 de 1916. — El secretario general.

v-1º agosto.

Asilo de Corrección de Mujeres

Llámase a licitación privada por segunda vez, para la provisión al Establecimiento durante el mes de Agosto próximo, de los artículos que se detallan:

Diariamente

140 kilogramos carne de vaca gorda de 1ª clase.

Mensualmente

2790 litros de leche fresca.

Mensualmente

2.000 kilogramos de papas grandes, limpias, buena clase.

Mensualmente

100 kilogramos café «Brasil», en grano, tostado 1ª clase.

Mensualmente

2.500 kilogramos carbón Glasgow, zarandeado.
500 kilogramos carbón de coke.
500 kilogramos carbón de leña sin polvo.
1.500 kilogramos astillas de leña fuerte, espinillo o quebracho.

Diariamente

12 docenas acelgas.
1 docena ajos.
3 atados apio cultivado.
12 atados ajíes pimentón.
24 cabezas cebollas grandes.
12 cabezas coliflores.
12 plantas escarola cultivada.
12 plantas lechugas frescas repolladas.
12 docenas nabos.
2 atados orégano.
2 atados perejil.
12 repollos grandes.
24 tomates.
12 docenas zanahorias.
3 zapallos grandes.

Diariamente

2 docenas huevos frescos.
1 pollo grande, gordo, sano.

La licitación tendrá lugar el día 21 del corriente, a las 3,30 p. m., en la Dirección del Establecimiento, Humberto 1º 378, con la intervención de la Dirección Administrativa de Justicia.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo con la Ley de Sellos y disposiciones vigentes; se ajustarán en un todo al pliego de condiciones. — Buenos Aires, Julio 12 de 1916. — La Dirección.

v-21 julio.

Instituto Nacional de Ciegos

Buenos Aires, Julio 12 de 1916.

Por el término de cinco días a contra desde la fecha, se llama a licitación privada para la provisión de los artículos que a continuación se detallan para el próximo mes de Agosto.

Mensualmente

210 Kilos de azúcar Tucumana de 1ª; 35 Kilos de azúcar refinería Argentina; 75 Kilos de arroz glacé; 90 Kilos de aceite Oltone c/r; 50 Kilos de arvejas chilenas; 2 Kilos de achicoria en paquetes;, 3 docenas de cajitas de betún marca masson; 45 Kilos de café caracolillo tostado; 180 Kilos de dulce de membrillo de 1ª; 5 Kilos de dulce de jalea de membrillo; 250 Kilos de fideos blancos especiales; surtidos; 60 Kilos de garbanzos saúco de 1ª; 40 Kilos de jabón marsellés en barra; 24 cajitas de jabón Sunlight; 60 Kilos de porotos de manteca de 1ª; 10 Kilos de puré de tomate de 1ª; 50 K. pasas de higo de 1ª; 60 K. de sal gruesa; 10 Kilos de sal fina; 6 docenas de sapolios Morgan; 24 trapos para piso tamaño grandes; 16 libras de Té Tigre.

Mensualmente

1.700 Kilos de carne de vaca de primera; 18 Kilos de grasa en rama;

Mensualmente

1.700 Kilos de papas de 1ª;

Mensualmente

1.800 Kilos de pan de segunda, en panes de un Kilo; 62 Kilos de pan de primera; 50 Kilos de harina de primera;

Mensualmente

1.250 litros de leche fresca; 5 Kilos de manteca.

Mensualmente

3.000 Kilos de carbón Glasgow.

Diariamente

6 cabezas de ajos grandes; 3 Kilos de cebollas grandes y sanas; 140 piezas de frutas, a saber: naranjas o bananas; una docena de huevos frescos; 8 repollos grandes y frescos; 12 atados de verdura surtidas.

Mensualmente

1090 sábanas, 550 toallas; 545 fundas, 560 servilletas, 480 delantales, 545 calzoncillos. 335 camisetas. 335 pares de medias, 1070 pañuelos de mano, 150 sábanas de baños, 200 camisas, 200 calzones, 200 enaguas, 200 toallas chicas, 120 blusas de brin bronce, 110 guardapolvos, 180 repasadores 56 colchas blancas, 68 trajes de brin kaki, 42 camisas, 42 cuellos, 50 piezas varias.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el Lunes 17 del corriente a las cuatro de la tarde, deberán ser presentadas de conformidad al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en su local Rivadavia 6293, bajo sobre cerrado, el día y hora indicados.

v-17 julio.

Facultad de Ciencias Económicas

Se llama a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la construcción de obras de ampliación en el local de esta Facultad, Charcas 1835.

El acto de licitación tendrá lugar el día 24 de Julio a las 5 p.m., en la Secretaría de la Facultad, ante el secretario de la misma. Durante el tiempo de ley estarán los planos y pliegos de condiciones, a disposicion de los interesados, en el estudio de los Arquitectos Rivarola y Heurtley, Viamonte 1287, todos los días hábiles de 4 a 6 p.m. — Buenos Aires, Junio 23 de 1916. — El Secretario.

O-v-24 julio.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública para el día Jueves 17 de Agosto próximo, a las tres pasado meridiano, para la adquisición en la Capital Federal, de un terreno de 10.000 a 15.000 metros cuadrados, adecuado con destino a la construcción de un edificio escolar en cumplimiento de lo dispuesto por el legado de D. Félix Fernando Bernasconi.

Por datos dirigirse a la Dirección General de Arquitectura. Rodríguez Peña Nº 935, 2º piso, de 1 a 6 p.m — Buenos Aires, Junio 15 de 1916. — El Secretario General.

v-17 agosto.

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa (Paseo Colón y Brasil)

Llámase a nueva presentación de propuestas hasta las 2,30 pasado meridiano del día 14 de Julio próximo, para la provisión de carne fresca en la zona de Zárate, durante el segundo semestre del año en curso.

Por datos, pliego de condiciones, etc., ocurrir a la división compras.

v-14 julio.

Llámase a presentación de propuestas hasta las 2 y 30 p.m., del día 18 de Julio de 1916, para la provisión de nafta, petróleo, kerosene y harina de trigo a los buques y reparticiones de la Armada, durante el 2º semestre del año en curso de las zonas de: la Capital, Río Santiago, Puerto Militar, Ingeniero White y Campana.

Por datos, pliego de condiciones, etcétera, ocurrir a la División Compras.

v-18 julio.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Ganadería

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, para la provisión de forrajes hasta el 31 de Diciembre del corriente año, con destino al Lazareto Cuarentenario, Embarcadero de Exportación del Puerto de la Capital e Instituto Nacional Bacteriológico.

Las propuestas cerradas en sellos de pesos 5 moneda nacional, se presentarán en la Dirección General de Ganadería calle Tucumán 951, el Viernes 21 de Julio del corriente año, a las 4 pasado meridiano, fecha en que serán abiertas en presencia de los interesados.

El pliego de condiciones puede consultarse en la citada Dirección. — Arturo Lanusse, 2º Jefe.

v-21 julio.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura

Llámase por segunda vez a licitación pública hasta el día 27 de Julio próximo, a las 3 p.m., para la construcción de una pasarela en el edificio de la Aduana de la Capital. Planos y demás antecedentes, en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287. — Buenos Aires, Junio 27 de 1916.

v-27 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Julio próximo a las tres pasado meridiano, para la provisión y montaje de tres ascensores eléctricos en el edificio del Colegio Nacional Central. Planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287). Buenos Aires; Junio 18 de 1916.

v-18 julio.

Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de Julio próximo, a las 3 p.m., para la provisión de 1600 toneladas de piedra bruta, en trozos no mayores de 0m30.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Suipacha número 1008. — Buenos Aires, Junio 24 de 1916.

v-25 julio.

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la provisión de (5.000), cinco mil toneladas métricas de cemento portland, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 24 de Julio próximo a las 3 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 22 de Junio de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-24 julio.

Se llama a licitación para la construcción del edificio destinado a las Oficinas de la Administración, en la Ciudad de Mercedes, (Provincia de San Luis), de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840/60, los días hábiles de 11 a. m., a 5 p. m., y en el Juzgado Federal de la ciudad de San Luis.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio Charcas 1840/60 antes de las 3 p. m., del día 28 de Julio próximo o en el Juzgado Federal de San Luis, hasta el día 24 del mismo mes.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en títulos nacionales de deuda interna, en el Banco de la Nación Argentina, o en la Sucursal del mismo en San Luis, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, el día 28 de Julio próximo a las 3 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 20 de Junio de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-28 julio.

Plazos para la presentación de planos y construcción de obras sanitarias en las secciones de la 2ª y 3ª serie del «Nuevo Radio».

El Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación hace saber a los propietarios de fincas comprendidas en las secciones de la 2ª y 3ª serie del «Nuevo Radio», de las obras de saneamiento de la Capital Federal, que ha fijado los siguientes plazos para la presentación de planos y construcción de obras sanitarias domiciliarias en sus respectivos inmuebles.

Segunda serie

1ª Sección: — comprendida por las calles Gallo, Avenida Alvear, Bustamante, Melo, Coronel Díaz, Santa Fe, el Arroyo Maldonado y Río de la Plata.

Para la presentación de planos, hasta el 31 de Julio de 1916.

Para la construcción de obras hasta el 31 de Agosto de 1916.

2ª Sección: — comprendida por las calles Santa Fe, Malabia, Camargo y el Arroyo Maldonado.

Para la presentación de planos, hasta el 31 de Julio de 1916.

Para la construcción de obras hasta el 31 de Octubre de 1916.

3ª Sección: — comprendida por las calles Camargo, Plaza los Andes, Forest, Federico Lacroze, Avenida Vértiz, Pampa, Río de la Plata, y Arroyo Maldonado.

Para la presentación de planos, hasta el 31 de Agosto de 1916.

Para la construcción de obras hasta el 31 de Diciembre de 1916.

4ª Sección: — comprendida por las calles Pampa, Avenida Vértiz, Federico Lacroze, Forest, Wáshingtón, Juramento y Río de la Plata.

Para la presentación de planos, hasta el 31 de Agosto de 1916.

Para la construcción de obras hasta el 28 de Febrero de 1917.

5ª Sección: — comprendida por las calles, Juramento, Wáshington Monroe Roque Pérez, Iberá, t O'Higgins, Repu-[illegible]uetas y Río [illegible] Plata.

Para la presentación de planos, hasta el 30 de Septiembre de 1916.

Para la construcción de obras hasta el 30 de Abril de 1917.

6ª Sección: — comprendida por las calles Bella Vista, Curapaligüé, Campana, Esteban Bonorino, Merlo, Rivera Indarte, Junta, Pedernera, Recuero, Varela, Campana, Lafuente, Merlo, San Pedrito, Nazca y Gaona.

Para la presentación de planos, hasta el 31 de Octubre de 1916.

Para la construcción de obras hasta el 30 de Junio de 1917.

7ª Sección: — comprendida por las calles Nazca, San Pedrito, Merlo Lafuente, Campana, Lacarra, Carrasco y Gaona.

Para la presentación de planos, hasta el 31 de Octubre de 1916.

Para la construcción de obras hasta el 31 de Agosto de 1917.

Tercera serie

1ª Sección: — comprendida por las calles Matanzas, Avenida Cruz, Chiclana, Inclán, Alberti, 15 de Noviembre, Pozos, Rondeau, Solís, 15 de Noviembre Paracas, Ituzaingó, vías del Ferrocarril del Sud y Riachuelo.

Para la presentación de planos, hasta el 31 de Diciembre de 1916.

Para la construcción de obras hasta el 30 de Noviembre de 1917.

2ª Sección: — comprendida por las calles Chiclana, Cruz, Doblas, Cobo, Beauchef, Zañartú, Picheuta, Asamblea, Curapaligüe, Baibastro, Carabobo, Crisóstomo Alvarez, Thorne, Zuviría Curapaligüé, Rivadavia, Avenida La Plata, Las Casas y Castro hasta Chiclana.

Para la presentación de planos, hasta el 30 de Noviembre de 1916.

Para la construcción de obras hasta el 30 de Septiembre de 1917.

3ª Sección: — comprendida por las calles Rivadavia, Bella Vista, el Arroyo Maldonado, Camargo y Amambay, hasta Rivadavia.

Para la presentación de planos, hasta el 31 de Diciembre de 1916.

Para la construcción de obras hasta el 31 de Octubre de 1917.

4ª Sección: — comprendida por las calles Bella Vista, Avenida San Martín, Chorroarín, Constituyentes Pampa, Forest, Plaza los Andes, Camargo y el Arroyo Maldonado.

Para la presentación de planos, hasta el 31 de Diciembre de 1916.

Para la construcción de obras, hasta el 31 de Diciembre de 1917.

Buenos Aires, 16 de Junio de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-16 julio.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACION. 18ª SERIE

COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL FONDO DE CAMINOS — LEY 5315

Se llama a licitación hasta el día 18 de Julio próximo para la ejecución de trabajos en los caminos siguientes

ZONA DEL FERROCARRIL SUD

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CAMINO DE BALCARCE A «EL VERANO»

Nº del Item	Designación de las Obras	Unidad	Cantidad
1	Movimiento de tierra	m³	54202.743
2	Transporte de tierra a 300 m de distancia media	»	3691.000
3	Transporte y colocación de caños de cemento armado	Tn.	62.350
4	Mampostería de ladrillos (1:3)	m³	90 83
5	Toma de juntas (1:2)	m²	508.41
6	Hormigón (1:3:5)	m³	17.980
7	Piedra para la calzada del vado - colocada	»	25.52

Presupuesto aproximado: 33.600 m/n
Plazo 180 días

ZONA DEL F. C. CENTRAL ARGENTINO

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

CAMINO DE ICAÑO A REAL SAYANA

Nº del Item	Designación de las Obras	Unidad	Cantidad
1	Movimiento de tierra	m³	20482.000
2	Limpieza de picada existente de 10 m. y ensanche hasta 14 m	Km	13 310

Presupuesto aproximado 10.000 $ m/n
Plazo 120 días

ZONA DEL FERROCARRIL PACIFICO

PROVINCIA DE SAN LUIS

CAMINO DE NASCHEL A LOS CERRILLOS

Nº del Item	Designación de las Obras	Unidad	Cantidad
1	Movimiento de tierra	m³	18331.137
2	Transporte y colocación de caños de cemento armado	Tn	43.230
3	Mampostería de ladrillos (1:3)	m³	78.619
4	Toma de juntas (1:2)	m²	347 88
5	Limpieza del camino	Km	10.180

Presupuesto aproximado 14.300 $ m/n
Plazo 120 días

ZONA DEL FERROCARRIL OESTE

TERRITORIO DE LA PAMPA

CAMINO DE PICO A URIBURU

Nº del Item	Designación de las Obras	Unidad	Cantidad
1	Movimiento de tierra	m³	18676.691
	Transporte de tierra a 300 m	»	2527 052
2	Transporte y colocación de caños de cemento armado	Tn.	12.166
4	Mampostería de ladrillos (1:3)	m³	23.199
5	Toma de Juntas (1:2)	m²	107.79

Presupuesto aproximado 11.300 $ m/n
Plazo 120 días

CONDICIONES DE PLAZO. — El plazo de las propuestas para la obra no debe exceder en ningún caso del PLAZO OFICIAL, el que empezará a contar desde la fecha del replanteo. Las propuestas que no se ajusten a esta condición, no serán tomadas en cuenta.

Las propuestas deberán ser enviadas a nombre del señor Secretario de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos—Lavalle 120—bajo sobre cerrado y lacrado, con la siguiente inscripción: «LICITACIÓN DE CAMINOS DE LA LEY 5315».—No serán consideradas las propuestas que se reciban después del día martes 18 de Julio próximo, establecido para la apertura de las mismas.— Los interesados que deseen concurrir al acto, podrán hacerlo. Para datos, pliego de especificaciones y fórmulas, dirigirse directamente a la Oficina Técnica—Lavalle 120—Buenos Aires.

Se previene a los señores proponentes que diez días después de hecha la adjudicación de las obras y que oportunamente se hará conocer por la Secretaría, deberán los interesados concurrir a subscribir los contratos respectivos; la inobservancia de esta disposición dará margen a que su nombre sea eliminado del Registro de Contratistas de la Comisión

Buenos Aires, Junio de 1916.

EL SECRETARIO.

NOTAS. — 1.—Se previene a los interesados que los avisos con detalles de la licitación de obras de la Ley **5315** sólo se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y anuncios fijados en las estaciones ferroviarias.

2.—El cemento Portland necesario para la ejecución de todas estas obras será por cuenta del contratista.

3.—Los Contratistas que lleven peones de Buenos Aires están obligados a tomarlos en el Departamento Nacional de Trabajo.

v-18 julio.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Julio próximo, a las 3 p.m., para la provisión de 290 metros cúbicos de madera dura, quebracho colorado, urunday o curupay negro, todo de conformidad con el pliego de condiciones que servirá de base a esta licitación, el que se entregará a los interesados que lo soliciten en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno piso 3º, Buenos Aires, o en las Oficinas de la Comisión del Puerto, en Corrientes.

Las propuestas serán abiertas el día y hora citados en la Dirección General de Obras Hidráulicas, Casa de Gobierno piso 3º, y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Corrientes en presencia de los interesados que concurran. — Junio 17 de 1916.

v-17 julio.

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de 8 días a contar desde la fecha de la publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja, con destino al Fondo Garantía, de conformidad con la ley 9688 en su Decreto Reglamentario por concepto de indemnización del accidente de que fuera víctima el obrero don Elías Darub, que deberán apersonarse a la Institución para justificar el carácter que invocan, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 12 de 1916. — El Secretario.

v-21 julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Luisa Charles de Monneret de Villers, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Héctor Monneret de Villers. — Buenos Aires, Julio 12 de 1916. — El Secretario.

v-22 julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Lutgarda M. de Arocena en su carácter de viuda del ex-jubilado don Gregorio Arocena — Buenos Aires, Julio 12 de 1916. — El Secretario.

v-21 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Magdalena Alfonso de Igarzábal por sí y por sus hijos menores Da. Leonor María, Da. Sara, D. Carlos, Da. María Inés Elena, D. Alberto, don Ernesto María, D. Hector Sixto y doña Marta Dora Igarzábal, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Ramón Igarzábal. — Buenos Aires, Julio 6 de 1916. — El Secretario.

v-20 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Paulina Modrego de Berenguer, en su carácter de viuda del ex-empleado del Ministerio de Agricultura don Pedro Berenguer. — Buenos Aires, Julio 6 de 1916. — El Secretario.

v-20 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Ernestina Ortíz de Scalabrini y doña Inés Julia Scalabrini, en su carácter de viuda e hija legítima, del ex jubilado, don Pedro Scalabrini. — Buenos Aires, Julio 5 de 1916. — El Secretario.

v-19 julio.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja, con destino al Fondo de Garantía, de conformidad con la Ley 9688, y su Decreto Reglamentario, por concepto de indemnización del accidente de que fuera víctima el obrero don Domingo Vanetti, que

deberán apersonarse a la Institución, para justificar el carácter que invocan, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 4 de 1916. — El Secretario.

v-18 julio.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Decorosa Rodulfo de López, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Wenceslao López. — Buenos Aires, Julio 1º de 1916. — El Secretario.

v-18 julio.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Mercedes Prado de Echenique por sí y por su hija menor, doña María Isabel Echenique Prado, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-empleado de la Administración Nacional, don Antonio Echenique. — Buenos Aires, Julio 1º de 1916. — El Secretario.

v-18 julio.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Juana Sayas de León, por sí y por sus hijos menores don Pedro Carlos, don Luis María, doña Rosario Carmen Celia, doña Juana Erminda y doña Rosa Margarita León, en su carácter de viuda e hijos legítimos, del ex-empleado del Ministerio de Agricultura, don Carlos de León. — Buenos Aires, Julio 4 de 1916. — El Secretario.

v-18 julio.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Juana Castro de Cabral, en su carácter de madre del ex-maestro de la Escuela 2 del C. E. 4º de la Capital, don Facundo Ignacio Cabral. — Buenos Aires, Julio 4 de 1916. — El Secretario.

v-18 julio.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Leonor Barrios de Lea Plaza, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Róbinson Lea Plaza. — Buenos Aires, Julio 4 de 1916. — El Secretario.

v-18 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Esther Conyard de Common, por sí y por su hijo menor don Cirilo Jorge Common; y la señorita Winifred Margarita Common, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Obras Sanitarias de la Nación, don Jorge Common. — Buenos Aires, Junio 27 de 1916. — El secretario.

v-13 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Rosa Alciaturi de Olazabal y doña Laura de Olazabl, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado del Banco Hipotecario Nacional, don Rafael J. de Olazabal. — Buenos Aires, Junio 28 de 1916. — El secretario.

v-13 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio del artículo 51 de la Ley 4349, doña Catalina Lazzatti de Castiglioni, en su carácter de madre del ex Telegrafista de la Policía de la Capital, don Américo Cayetano Castiglioni. — Buenos Aires, Junio 28 de 1916. — El secretario.

v-13 julio.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza al señor José Tosti para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de éste, ingrese en la Tesorería General la suma de pesos 5 moneda nacional, que adeuda en concepto de reposición de sellos con motivo de un expediente formado a raíz de su solicitud pidiendo se le permitiera exportar metales, bajo apercimiento de hacer efectivas las disposiciones establecidas por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

E. 13 julio -v-24 julio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los ex socios de la extinguida firma Páez y Cía., para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación, ingresen en Tesorería la suma de pesos 191,72 moneda legal, que adeudan en concepto de derechos aduaneros, y presenten en esta Contaduría, un sello de pesos 11,00 moneda legal, por reposición de las fojas actuadas bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

E. 11 Julio Nº ...-v-21 julio.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los señores Páez y Cía., para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingresen a Tesorería la suma de pesos 191,72 moneda legal, que adeudan al Fisco en concepto de derechos aduaneros y presenten en esta Contaduría un sello de pesos 10 moneda legal, por reposición de fojas actuadas; bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

E. 5 Julio — v-19 julio.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Juan Bendranas, para que dentro del término de 10 días, a contar de la primera publicación, ingresen en Tesorería la suma de pesos 27,39 moneda nacional, que adeuda en concepto de derechos aduaneros y presenten en esta Contaduría un sello de pesos 10 moneda legal, por reposición de fojas actuadas; bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

E. 5 Julio — v-19 julio.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Felipe Díaz y a sus fiadores don José M. Ariza y Chiappe Hnos., para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de éste, concurran a responder de los cargos que se les ha formulado por conceptos de derecho aduaneros y reposición de sellos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los secretarios.

v-15 julio.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a la firma H. Straube y Compañía para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 92,05 m/n, que adeuda en concepto de multas aduaneras, y presente a esta Repartición un sello de $ 6 m/n, por reposición de las fojas actuadas en el expediente de su deuda, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los secretarios.

E. 30 de Junio. — v-15 julio.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a la firma Ugarte, Sabatié y Fernández para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación de éste, ingrese en Tesorería General la suma de $ 42,91 m/n, que adeuda al Fisco en concepto de derechos aduaneros, más la de pesos 6 m/n, por reposición de sellos, bajo apercibimiento de hacer efectivas las disposiciones establecidas por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los secretarios.

E. 30 de Junio. — v-15 julio.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza al Representante de la Compañía Arenera del Guazú, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación de este edicto, presente a esta Repartición un sello de $ 12 m/n, que adeuda esa Empresa en concepto de reposición de las fojas actuadas en el expediente en que se gestionó el pago de arrendamientos de tierras fiscales, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los secretarios.

E. 30 de Junio. — v-15 julio.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los señores Manuel Bousquet y Adolfo Massey, en carácter de deudor y fiador respectivamente, para que dentro del término de diez días, ingresen en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 14,61 moneda nacional, que adeuda el primero en concepto de derechos aduaneros, debiéndose a la vez, presentar a esta Repartición un sello de pesos 3 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas en el expediente de su deuda, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad Junio 24 de 1916. — Los Secretarios.

E. 28 Junio — v- 13 julio.

Aduana de la Capital

A los efectos del artículo 1066 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber a los señores In Lee y Cía., domiciliados en calle Balcarce 185, o a toda persona que se considere con derecho a 96 abanicos venidos en paquetes certificados en el vapor «Amazón» con procedencia de Londres, que se ha dictado resolución en el expediente 170. L. 1916, cuya parte dispositiva dice así: — Se resuelve: Declarar caída en comiso la mercadería en cuestión a beneficio del autor del parte sin perjuicio de los derechos fiscales.

Notifíquese, repóngase el sellado y consentida esta resolución a Liquidaciones a sus efectos. Firmado; A. Caprile.

Lo que se hace saber para que dentro de tercero día sean cancelados estos autos, contados desde la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de tener por abandonada la mercadería. — Aduana de la Capital. Asesoría y Sumarios. — Julio 11 de 1916. — M. Capurro, Asesor Letrado Jefe de Sumarios.

-v-15 julio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor don Tomás Arias, se cita al señor Pedro Fadella para que dentro del término de tres días a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca por ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Junio 28 de 1916. — Carlos M. Castellanos, secretario.

Nº 65-v-14 julio.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor don Tomás Arias, se cita al señor Puppo y Rodríguez Melgarejo, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, si no comparece. — Buenos Aires, Junio 28 de 1916. — Carlos M. Castellanos, secretario.

Nº 67-v-14 julio.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor don Tomás Arias, se cita a los señores Galcerán y Henestrosa, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, si no coparece. — Buenos Aires, Junio 8 de 1916. — Eduardo D. Esteves, secretario.

Nº 69-v-14 julio.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor don Tomás Arias, se cita al señor Enrique Uriburu, para que dentro del término de tres días a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, si no comparece. — — Buenos Aires, Junio 23 de 1916. — Eduardo D. Esteves, secretario.

Nº 71-v-14 julio.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor don Tomás Arias, se cita a la señora María B. de Larreta, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Junio 8 de 1916. — Eduardo D. Esteves, secretario.

Nº 73-v-14 julio.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Tomás Arias, se cita al señor Eduardo Abelló para que dentro del término de tres días, a contar desde de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Junio 22 de 1916. — Carlos M. Castellanos, secretario.

Nº 53-v-14 julio.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Tomás Arias, se cita al señor J. C. Cantatore, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defen-

sor de Ausentes, en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Junio 22 de 1916. — Carlos M. Castellanos, secretario.

Nº 55-v-14 julio.

———

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Tomás Arias, se cita al señor **Juan Sánchez**, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Junio 22 de 1916. — Carlos M. Castellanos, secretario.

Nº 57-v-14 julio.

———

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Tomás Arias, se cita al señor *M.* **Duchessoi**, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Junio 22 de 1916. — Carlos M. Castellanos, secretario.

Nº 59-v-14 julio.

———

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Tomás Arias, se hace saber a don **Julio Ossola**, por el término de tres días, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, por ante la Secretaría del subscripto, ha recaído la siguiente resolución: — «Buenos Aires, Julio 3 de 1915. — Autos y Vistos: —No habiendo opuesto excepción alguna el demandado señor Julio Ossola, llévese adelante la ejecución, que en su contra sigue el Fisco Nacional, con costas. —T. Arias». — Buenos Aires, Junio 23 de 1916. — Eduardo D. Esteves, secretario.

Nº 61-v-14 julio.

———

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Tomás Arias, se cita al Sr. **Santiago Fernández**, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Junio 28 de 1916. — Eduardo D. Esteves, secretario.

Nº 63-v-14 julio.

———

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, Dr. Manuel B. de Anchorena, se cita a la Sra. **Luisa S. de Marzi**, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1916. — Rafael A. Leguizamón, secretario.

Nº 43-v-14 julio.

———

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, Dr. Manuel B. de Anchorena, se cita a los Sres. **Etchegaray y Cía.**, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1916. — Rafael A. Leguizamón, secretario.

Nº 45-v-14 julio.

———

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se hace saber por el término de tres días, a don **Alejandro de Chapeaurouge**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, se ha dictado la siguiente resolución: — Buenos Aires, Octubre 14 de 1913. — Y Vistos: La excepción opuesta en estos autos por el señor Defensor de Ausentes, a fojas 42, y Considerando: 1º Que el artículo 465 del Código de Procedimientos de la Capital, Supletorio del Federal, establece en su inciso 1º Que son títulos que traen aparejada ejecución, los instrumentos públicos presentados en forma. 2º Que según el artículo 979, inciso 5º, Código Civil, son instrumentos públicos respecto de los actos jurídicos, las letras aceptadas por el gobierno o sus delegados, los billetes o cualquier título de crédito emitido por el tesoro público, las cuentas sacadas de los libros fiscales, autorizados por el encargado de llevarlas. 3º Que habiendo sido extendidas las planillas de deudas de fojas 5 y 19 de estos autos, por la Contaduría de la Aduana de la Capital, extraída de los libros fiscales y autorizadas por el encargado de llevarlas, no es procedente la excepción opuesta.

Por estas consideraciones y demás concordantes del escrito de fojas 44, se resuelve: No hacer lugar a la excepción opuesta y en consecuencia llévese la ejecución adelante hasta hacerse pago al acreedor del capital, intereses y costas reclamados. — Notifíquese y cumplida que sea, archívese. — Manuel B. de Anchorena. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1916. — Rafael A. Leguizamón, secretario.

Nº 47-v-14 julio.

———

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Tomás Arias, se cita a la señora *Elena González Tagui*, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Junio 22 de 1916. — Carlos M. Castellanos, secretario.

Nº 49-v-14 julio.

———

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Tomás Arias, se cita al señor **Emilio Cesaretti**, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Junio 22 de 1916. — Carlos M. Castellanos, secretario.

Nº 51-v-14 julio.

———

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Formosa, doctor José Mª. Guzmán, se cita y emplaza a don Eugenio Perazzo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a oblar la suma de cuatrocientos ochenta y siete pesos con veinte y cuatro centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por Impuestos Internos; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, si dentro del término no comparece a estar a derecho en el juicio que a instancia Fiscal, por tal concepto se le sigue. — Formosa, Junio 20 de 1916. — Alejandro Cúneo, secretario.

v-27 julio.

———

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Formosa, doctor José M. Guzmán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a don «Florián A. Merlo», para que comparezca a estar a derecho en la causa que le ha promovido el señor Fiscal del Territorio, por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Formosa, Junio 6 de 1916. — Alejandro Cúneo, secretario.

Of. E. 13 junio v-21 julio.

Ministerio de Marina

———

Prefectura General del Puerto

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos Contraalmirante Daniel Rojas Torres, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una manguera de lona, de 12 metros de largo, en regular estado de conservación, que ha sido hallada en agua del dique 3 y se encuentra depositada en la Jefatura del Puerto de la Capital.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 3 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-11 agosto.

———

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente 5139 S., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada por la Subprefectura del puerto de San Pedro y cuyas características son las siguientes: Eslora 4,80 metros, manga 1,35 metros, puntal 0,50 metros, tiene además seis pares de curvas de algarrobo, popa cuadrada, sin nombre y sin pintar.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 3 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-11 agosto.

———

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

———

Ministerio de Agricultura

———

MARCAS SOLICITADAS

—

Acta Nº 53533

GYMKHANA

Julio 3 de 1916. — Juan Chapar y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-15 julio.

Acta Nº 53534

GYMKHANA

Julio 3 de 1916. — Juan Chapar y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-15 julio.

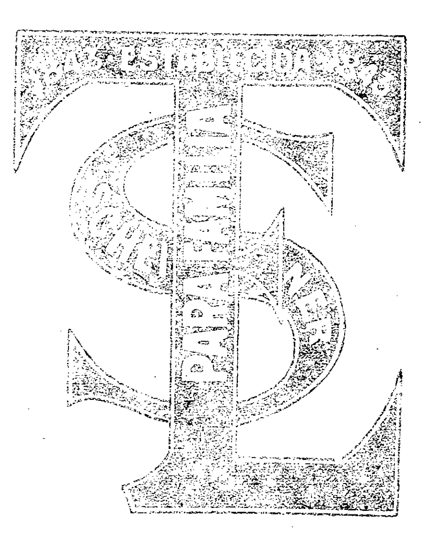
Acta Nº 53540



Julio 3 de 1916. — Laurent Freres — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-15 julio.

Acta Nº 53535



Julio 3 de 1916. — Luis R. Scheiner. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-15 julio.

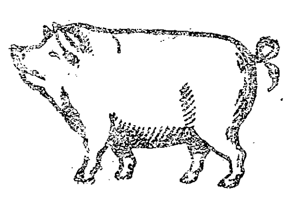
Acta Nº 53537

LACTONA

Julio 3 de 1916. — Sindicato Lactona, Sociedad Anónima. — Productos de lechería, leche, sus derivados y compuestos, principalmente leche desecada, de la clase 22.

v-15 julio.

Acta Nº 53543



CHANCHO

Julio 3 de 1916. — La Cantábrica Sociedad Anónima. — Sembradoras de maíz y aporcadores, de la clase 5.

v-15 julio.

Acta Nº 53532

CHURRUCA

Julio 3 de 1916. — Juan Chapar y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-15 julio.

Acta Nº 53538

L'ISARD BASA AUNTZA — MARCA DE COMERCIO DE I. PEDEFLOUS

Julio 3 de 1916. — Pédéflous y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-15 julio.

Acta Nº 53539

L'ISARD BASA AUNTZA — MARCA DE COMERCIO DE I. PEDEFLOUS

Julio 3 de 1916. — Pédéflous y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-15 julio.

Acta Nº 49373

MARCA REGISTRADA — IL POMIDORO

Agosto 12 de 1915. — Anselmo Conte Grand. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (substituída).

v-15 julio.

Acta Nº 53091

HOTJOINT

Junio 5 de 1916. — César Bisso. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lomería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10 (corregida).

v-15 julio.

Acta Nº 53507



Junio 30 de 1916. — Manuel Fariña. — Jabones en general, de la clase 14.

v-15 julio.

Acta Nº 53508

REGGIANITO

Junio 30 de 1916. — C. Pastorello. — Productos de lechería, especialmente quesos, de la clase 22.

v-15 julio.

Acta Nº 53510

DORAX

Junio 30 de 1916. — L. Gevaert y Compañía. — Máquinas y aparatos fotográficos y de proyecciones luminosas y accesorios, de la clase 6.

v-15 julio.

Acta Nº 53511

SAROX

Junio 30 de 1916. — L. Gevaert y Compañía. — Máquinas y aparatos fotográficos y de proyecciones luminosas y accesorios, de la clase 6.

v-15 julio.

Acta Nº 53512

RONIX

Junio 30 de 1916. — L. Gevaert y Compañía. — Máquinas y aparatos fotográficos y de proyecciones luminosas y accesorios, de la clase 6.

v-15 julio.

Acta Nº 53514

HOWE

Junio 30 de 1916. — The Howe Scale, Company. — Balanzas y básculas en general, de la clase 6.

v-15 julio.

Acta Nº 53513

The Sundstrand SPEED

Junio 30 de 1916. — Rockford Milling Machine Co. — Máquinas para sumar y hacer listas y calcular y partes de las mismas, de la clase 18.

v-15 julio.

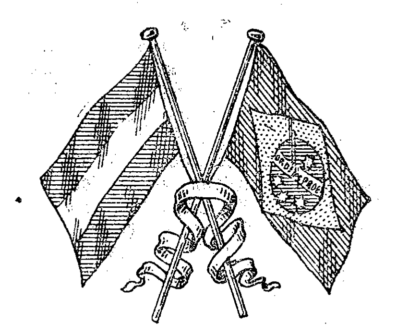
Acta Nº 53515

WEISSENBACH

Junio 30 de 1916. — Ernesto Fontana. — Productos farmacéuticos, de la clase 2.

v-15 julio.

Acta Nº 53516

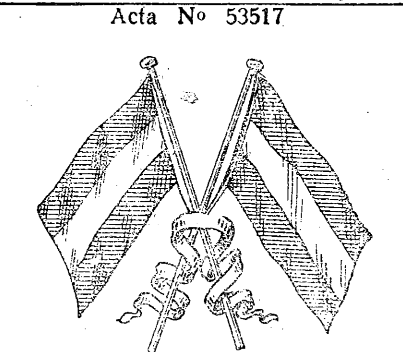


MARCA REGISTRADA

Junio 30 de 1916. — Sociedad Anónima Café Paulista. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-15 julio.

Acta Nº 53517

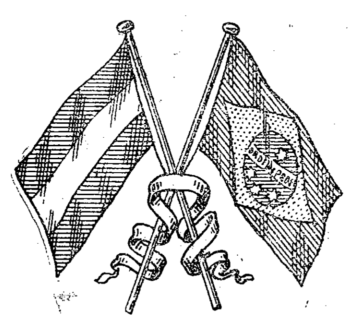


MARCA REGISTRADA

Junio 30 de 1916. — Sociedad Anónima Café Paulista. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-15 julio.

Acta Nº 53518

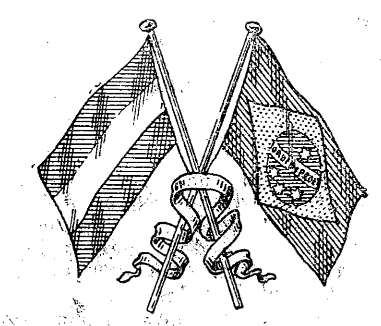
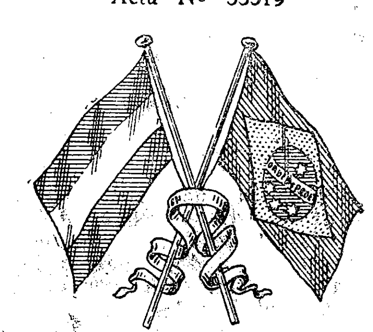


MARCA REGISTRADA

Junio 30 de 1916. — Sociedad Anónima Café Paulista. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-15 julio.

Acta Nº 53519

MARCA REGISTRADA

Junio 30 de 1916. — Sociedad Anónima Café Paulista. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-15 julio.

Acta Nº 53520

ALIANZA

Junio 30 de 1916. — Pablo Castellet. — Caucho, goma, gutapercha en bruto y en todo forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad, de la clase 17.

v-15 julio.

Acta Nº 53521





MARCA REGISTRADA

Junio 30 de 1916. — Alejandro De Angelis. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-15 julio.

Acta Nº 53522

DANTE

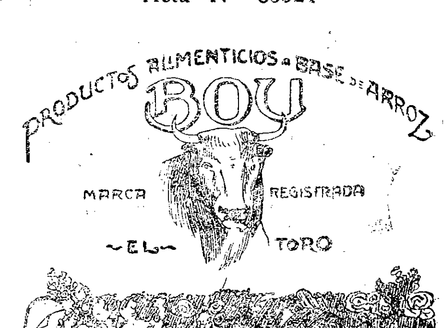



MARCA REGISTRADA

Junio 30 de 1916. — Alejandro De Angelis. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.

v-15 julio.

Acta Nº 53524





Julio 1º de 1916. — Ramón Rivas Lombart. — Productos alimenticios a base de arroz, de la clase 22.

v-15 julio.

Acta Nº 53529

ACTUALIDAD

Julio 3 de 1916. — Enrico Dell'Acqua y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15.

v-15 julio.

Acta Nº 53505



Junio 30 de 1916. — Arsenio Guidi Buffarini. — Agua mineral natural, de la clase 23. v-15 julio.

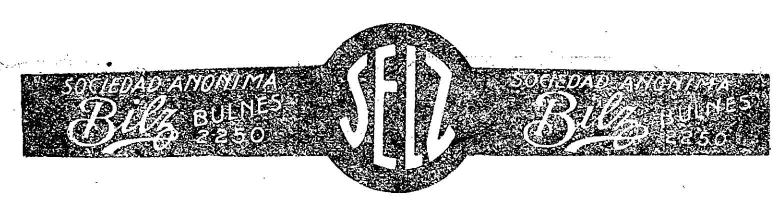
Acta Nº 53525



Julio 1º de 1916. — Ramón Rivas Lombart. — Azafrán líquido, molido y en rama, de la clase 22. v-18 julio.

Acta Nº 53509





Junio 30 de 1916. — Bilz Fábrica de Bebidas Sin Alcohol, Sociedad Anónima. — Sodas o aguas gaseosas en general de la clase 23. v-15 julio.

Acta Nº 53526



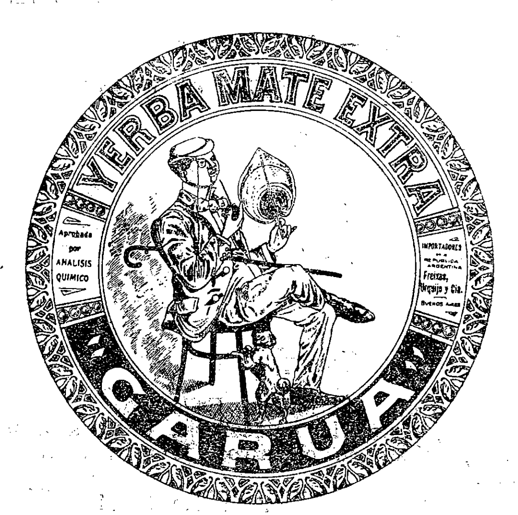
Julio 3 de 1916. — Seamans Cobb y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15. v-15 julio.

Acta Nº 53523



Julio 1º de 1916. — N. Seminario y Cía. — Chocolates en general, de la clase 22. v-15 julio.

Acta Nº 53527



Julio 3 de 1916. — Freixas, Urquijo y Cía. — Yerba mate, de la clase 22. v-15 julio.

Acta Nº 53528



Julio 3 de 1916. — José Bau y Vergés. — Aceites comestibles en general, de la clase 22. (envase). v-15 julio.

Acta Nº 53530



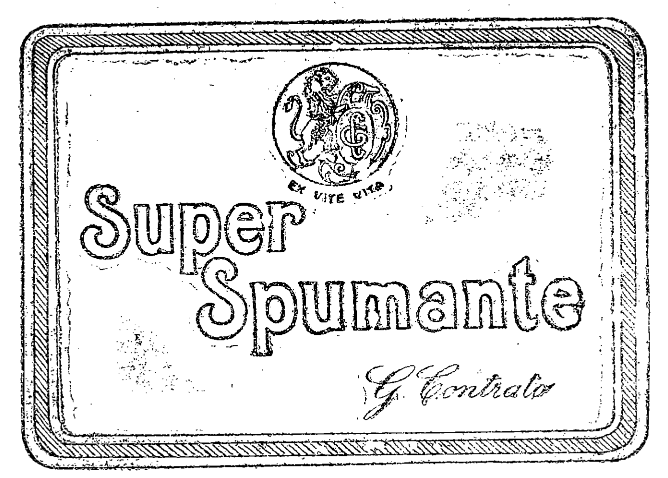
Julio 3 de 1916. — Juan Chapar y Cía. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. v-15 julio.

Acta Nº 53531



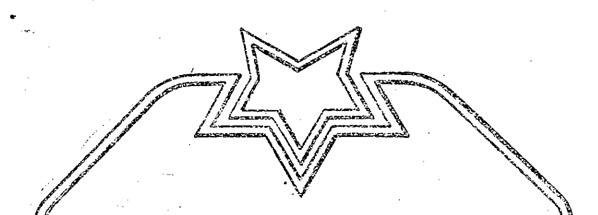
Julio 3 de 1916. — Juan Chapar y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v-15 julio.

Acta Nº 53570



Julio 6 de 1916. — Inchauspe y Co. — Bebidas espumosas en general; de la clase 23. v-18 julio.

Acta Nº 53562



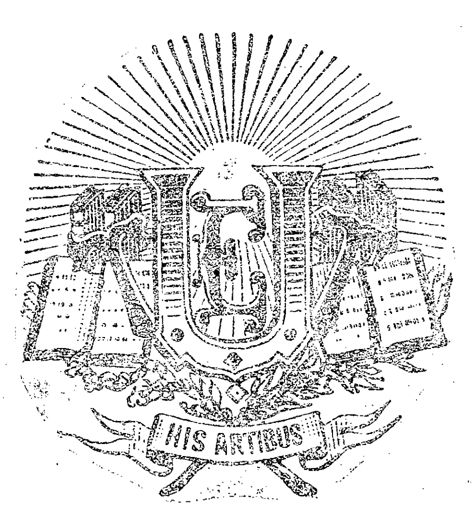
Julio 6 de 1916. — Millers Falls Co. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. v-18 julio.

Acta Nº 53561



Julio 6 de 1916. — Francisco López. — Productos de perfumería y jabonería en general y con especialidad dentífricos en general; de la clase 18. v-18 julio.

Acta Nº 53559



Julio 6 de 1916. — Arsenio Guidi Buffarini. — Impresiones y publicaciones en general; de la clase 18. v-18 julio.

Acta Nº 53556

CORUÑA

Julio 5 de 1916. — Barclay y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería; de la clase 15. v-18 julio.

Acta Nº 53571

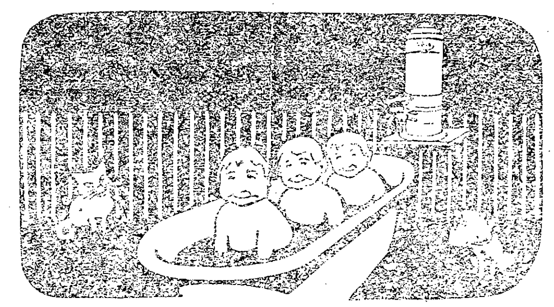


J. Cunnington & Co.

Julio 6 de 1916. — Glanda y Co. — Aguas gaseosas en general; de la clase 23. v-18 julio.

Acta Nº 53551

HIGIENE MODERNA



HEINLEIN & Cía

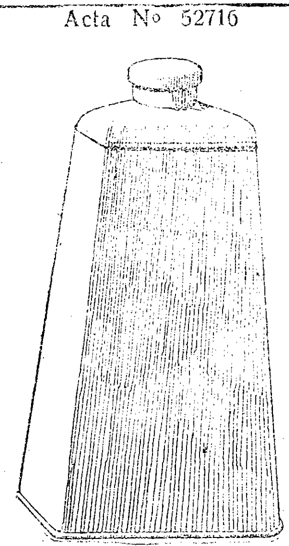
Julio 4 de 1916. — Heinlein y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. v-18 julio.

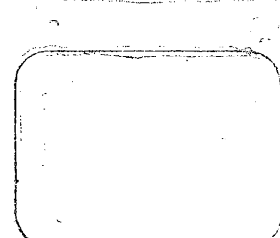
Acta Nº 53555

CORUÑA

Julio 5 de 1916. — Barclay y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. v-18 julio.

Acta Nº 52716





Mayo 10 de 1916. — Hallé y Cía. — Polvos de talco, de jabón y otros, de la clase 16. (envase) (substituída). v-18 julio.

Acta Nº 53548

CÓRDOBA

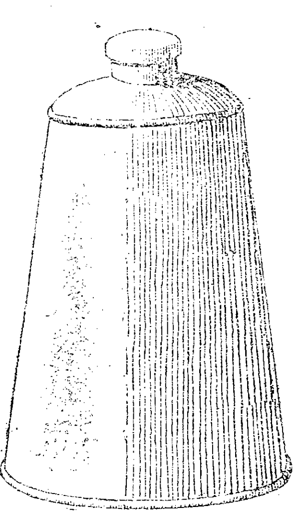
Julio 4 de 1916. — Glanda y Co. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. v-18 julio.

Acta Nº 53552

PORTEÑO FILMS

Julio 4 de 1916. — César Fiaschi y Ercole Botto. — Cintas cinematográficas; de la clase 6. v-18 julio.

Acta Nº 52715





Mayo 10 de 1916. — Hallé y Cía. — Polvos de talco, de jabón y otros, de la clase 16. (envase) (substituída). v-18 julio.

Acta Nº 53566

CAPRETTO

Julio 6 de 1916. — Marré y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. v-18 julio.

Acta Nº 53576

LA VICTORIA

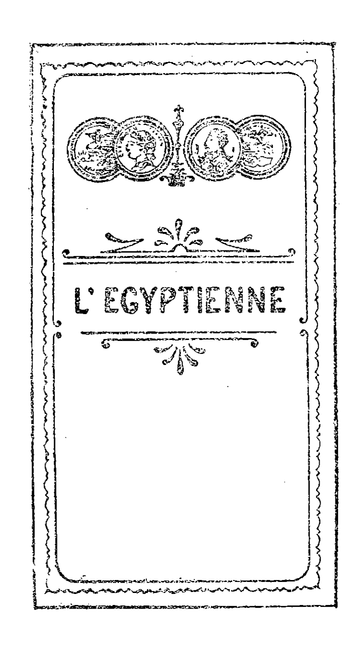
Julio 6 de 1916. — Pablo Castellet. — Confecciones, calzado, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. v-18 julio.

Acta Nº 53.457



Junio 28 de 1916. — Julián Bardo. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-13 julio.

Acta Nº 53.458



Junio 28 de 1916. — Héctor Pezza. — Tinturas para el cabello, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16.
v-13 julio.

Acta Nº 53.460



Junio 28 de 1916. — William Greer y Company Limited. — Whisky en general, de la clase 23.
v-13 julio.

Acta Nº 53.462

MENINA

Junio 28 de 1916. — Antonio Elías Camberlin. — Yerba mate, de la clase 22.
v-13 julio.

Acta Nº 53.463

CAMPEÓN

Junio 28 de 1916. — E. Mackinnon y Coelho. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
v-13 julio.

Acta Nº 53.467

QUINO FOSFOL

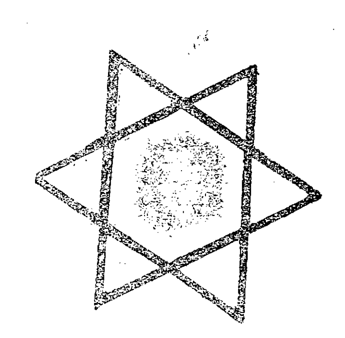
Junio 28 de 1916. — Chialvo y Delfino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.
v-13 julio.

Acta Nº 53.469



Junio 28 de 1916. — Diedrichs y Denker. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.
v-13 julio.

Acta Nº 53.470



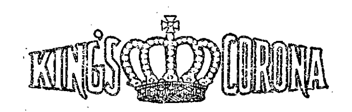
Junio 28 de 1916. — Diedrichs y Denker. — Substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
v-13 julio.

Acta Nº 53.477

HUARPE

Junio 28 de 1916. — A. Hausheer Belgrano. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol de la clase 23.
v-13 julio.

Acta Nº 53.478



Junio 28 de 1916.— Massachusetts Breweries Company.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.
v-13 julio.

Acta Nº 53.485



Junio 28 de 1916. — Mauricio Sido y Cía. — Artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata, y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte, pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
v-13 julio.

Acta Nº 53.486



Junio 28 de 1916. — Mauricio Sido y Cía. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.
v-13 julio.

Acta Nº 53.473

REGGIANITO

Junio 28 de 1916. — Marré y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-13 julio.

Acta Nº 53.475



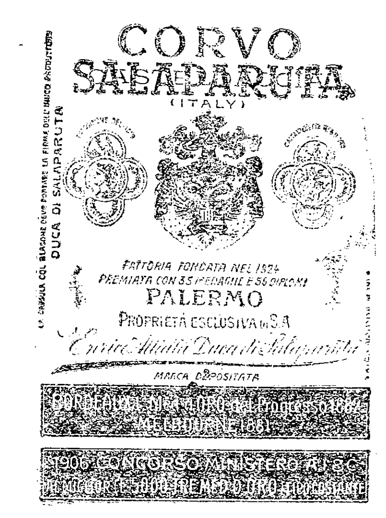
Junio 28 de 1916. — Casals Hermanos y Cía. — Para distinguir confecciones calzados sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16.
v-13 julio.

Acta Nº 53.464

PAISTE

Junio 28 de 1916. — H. T. Paiste Company. — Máquinas, aparatos y dispositivos eléctricos, sus accesorios y componentes, de la clase 20.
v-13 julio.

Acta Nº 53.480



Junio 28 de 1916. — Dall'Olio y Pinasco. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-13 julio.

Acta Nº 53.481



Junio 28 de 1916. — Mauricio Sido y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1.
v-13 julio.

Acta Nº 53.490



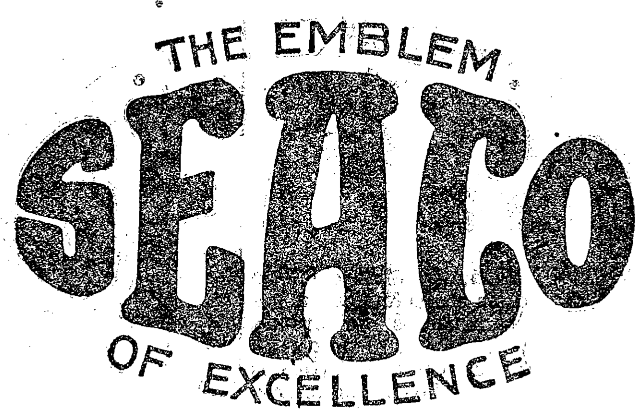
Junio 28 de 1916. — Mauricio Sido y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular, y de controlar. Tintas; de la clase 18.
v-13 julio.

Acta Nº 53.431

"BOLIVAR"

Junio 26 de 1916. — Mignaquy y Cía. — Yerba mate, de la clase 22.
v-13 julio.

Acta Nº 53.459



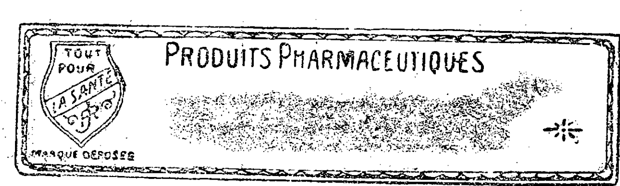
Junio 28 de 1916. — Seamans Cobb y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16.
v-13 julio.

Acta Nº 53.465



Junio 28 de 1916. — Societé Weeks y Cie. — Ballenas de plumas, de la clase 16.
v-13 julio.

Acta Nº 53.466



Junio 28 de 1916. — Chialvo y Delfino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.
v-13 julio.

Acta Nº 53.468

"VINO ANTISACCHARUM NICOLINI"

Junio 28 de 1916. — Nicolini y Garbarino. — Vinos medicinales, de la clase 2.
v-13 julio.

Acta Nº 53.472

DETRY

Junio 28 de 1916. — Andrés Detry. — Jabones de uso doméstico, de la clase 14.
v-13 julio.

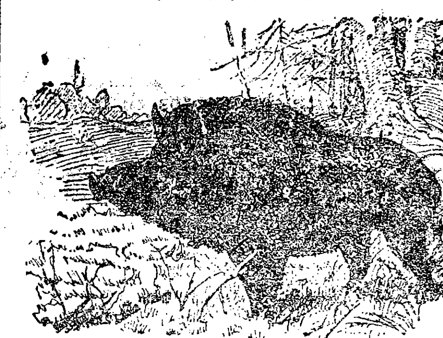
Acta Nº 53.476



Junio 28 de 1916. — Víctor Aguiló y Aymar. — Teatrinos, teatros infantiles y sus decoraciones, figuritas y grupos escénicos, dispositivos escenográficos de toda clase y ediciones para los niños, de la clase 9,
v-13 julio.

Acta Nº 53.499

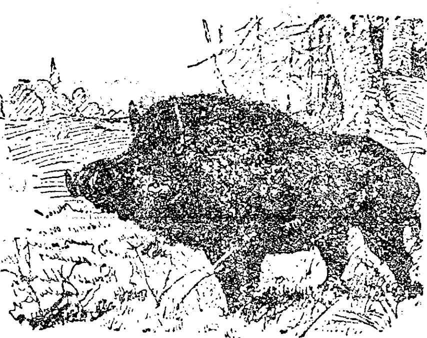
JABALÍ



Junio 28 de 1916. — Mauricio Sido y Cía. — Armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
v-13 julio.

Acta Nº 53.502





Junio 28 de 1916. — Mauricio Sido y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.
v-13 julio.

Acta Nº 53.503

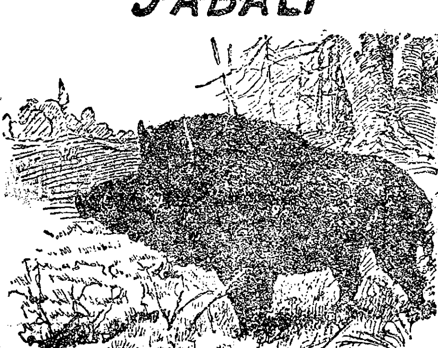
JABALÍ



Junio 28 de 1916. — Mauricio Sido y Cía. — Substancias vegetales animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
v-13 julio.

Acta Nº 53.504

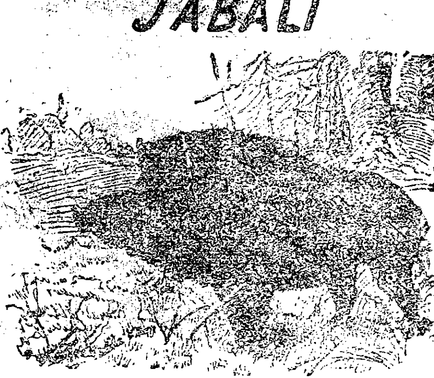
JABALÍ



Junio 28 de 1916. — Mauricio Sido y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1.
v-13 julio.

Acta Nº 53.491

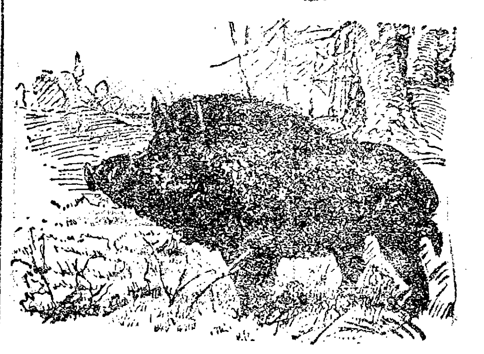
JABALÍ



Junio 28 de 1916. — Mauricio Sido y Cía. — Máquinas y aparatos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12.
v-13 julio.

Acta Nº 53.492

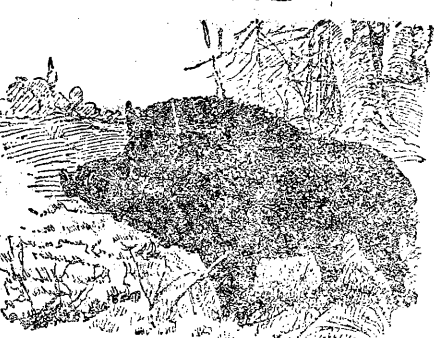
JABALÍ



Junio 28 de 1916. — Mauricio Sido y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos, y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa; de la clase 14.
v-13 julio.

Acta Nº 53.493

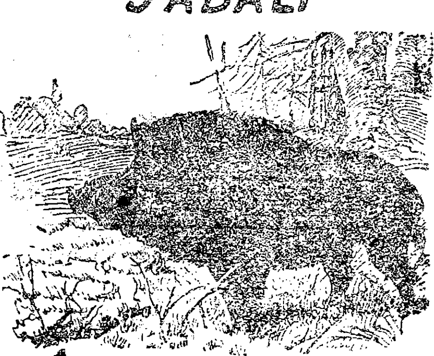
JABALÍ



Junio 28 de 1916. — Mauricio Sido y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular, y de controlar. Tintas; de la clase 18.
v-13 julio.

Acta Nº 53.496

JABALÍ



Junio 28 de 1916. — Mauricio Sido y Cía. — Productos de la agricultura, horticultura, floricultura, y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos de la clase 24.
v-13 julio.

Acta Nº 53154



Junio 8 de 1916. — José Laborde.— Artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, alectro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9 (ampliada). v-18 julio.

Acta Nº 53449

ASHWORTH

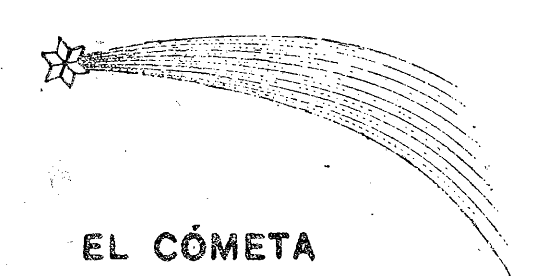
Junio 27 de 1916. — Ashworth y Co.—Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería; de la clase 15. v-18 julio.

Acta Nº 53450

ASHWORTH

Junio 27 de 1916. — Ashworth y Co. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. v-18 julio.

Acta Nº 53546



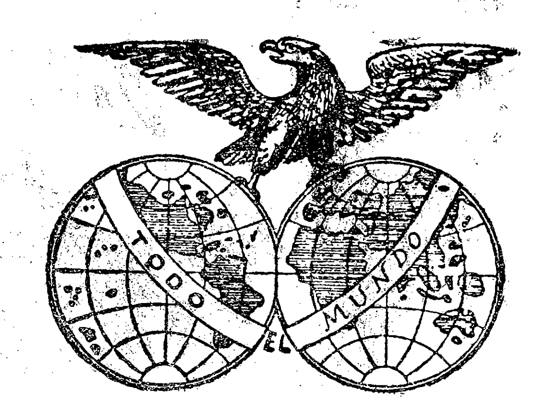
Julio 3 de 1916. — Alejandro De Angelis. — Instrumentos quirúrgicos, de médicina, de física, matemáticas, cientificos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. v-18 julio.

Acta Nº 53578



Julio 6 de 1916. — Roberto Heil. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería; de la clase 15. v-18 julio.

Acta Nº 53547



Julio 4 de 1916. — Pablo Denti. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería; de la clase 15. v-18 julio.

Acta Nº 53550



Julio 4 de 1916. — Fernando Saliba. — Vinos en general; de la clase 23. v-18 julio.

Acta Nº 53577



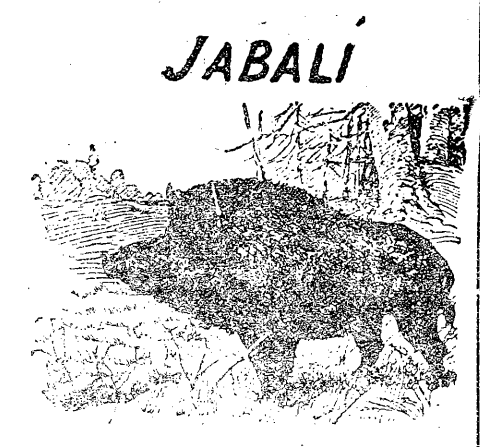
Julio 6 de 1916. — Roberto Heil. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería; de la clase 15. v-18 julio.

Acta Nº 53579

Julio 6 de 1916. — E. D. Linares y Cía. — Cigarrillos de la clase 21. v-18 julio.

Acta Nº 53.497

JABALÍ

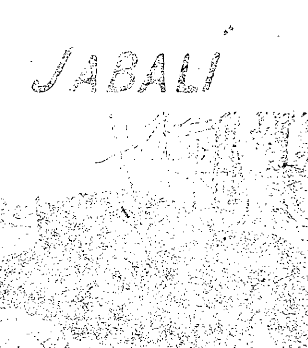


Junio 28 de 1916. — Mauricio Sido y Cía: — Artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata, y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte, pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.

v-13 julio.

Acta Nº 53.498

JABALÍ

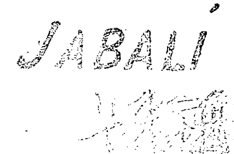


Junio 28 de 1916. — Mauricio Sido y Cía. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-13 julio.

Acta Nº 53.500

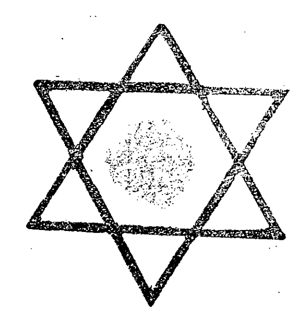
JABALÍ



Junio 28 de 1916. — Mauricio Sido y Cía. — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, calderería, de la clase 4.

v-13 julio.

Acta Nº 53.471

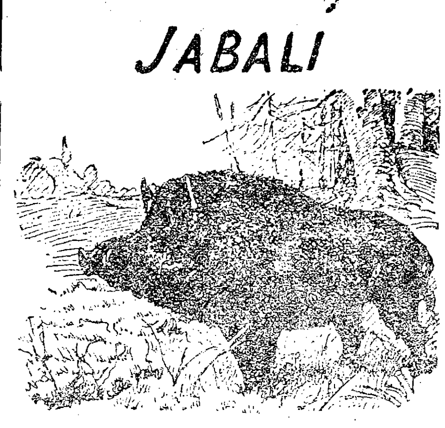


Junio 28 de 1916. — Diedrichs y Denker. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-13 julio.

Acta Nº 53.494

JABALÍ



Junio 28 de 1916. — Mauricio Sido y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes, en la alimentación de la clase 22.

v-13 julio.

Acta Nº 53.501

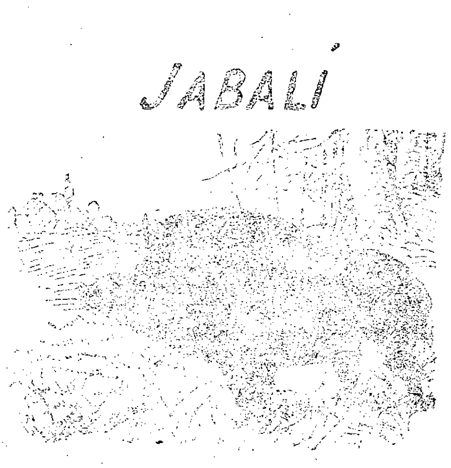
JABALÍ

Junio 28 de 1916. — Mauricio Sido y Cía. — Máquinas y aparatos para todo clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-13 julio.

Acta Nº 53.495

JABALÍ



Junio 28 de 1916. — Mauricio Sido y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-13 julio.

Acta Nº 53.479



Junio 28 de 1916. — Massachusetts Breweries Company. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.

v-13 julio.

Acta Nº 53.487



CENTAURO

Junio 28 de 1916. — Mauricio Sido y Cía. — Armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.

v-13 julio.

Acta Nº 53.488



CENTAURO

Junio 28 de 1916. — Mauricio Sido y Cía. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.

v-13 julio.

Acta Nº 53.489



CENTAURO

Junio 28 de 1916. — Mauricio Sido y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos, y artículos para limpieza en general, lavado, lijivado, y limpieza de ropa; de la clase 14.

v-13 julio.

Acta Nº 53.461



Junio 28 de 1916. — International Motor Company. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12.

v-13 julio.

Acta Nº 53.482



CENTAURO

Junio 28 de 1916. — Mauricio Sido y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.

v-13 julio.

Acta Nº 53.483



CENTAURO

Junio 23 de 1916. — Mauricio Sido y Cía. — Substancias vegetales animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-13 julio.

Acta Nº 53.484

CENTAURO

Junio 28 de 1916. — Mauricio Sido y Cía. — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, calderería, de la clase 4.

v-13 julio.

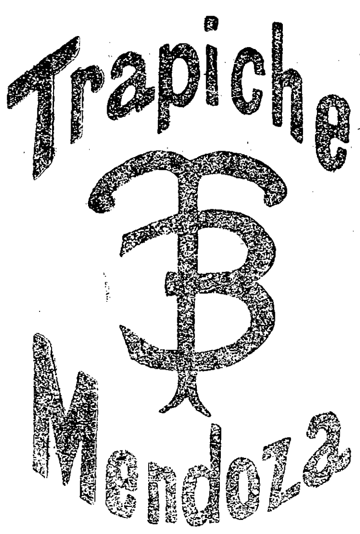
Acta Nº 53.474

EL PENSAMIENTO

Junio 28 de 1916. — Juan Calé y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular, y de controlar. Tintas; de la clase 18.

v-13 julio.

Acta Nº 53564

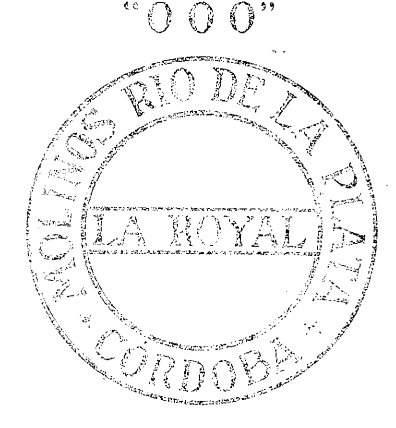


Julio 6 de 1916. — Benegas Hermanos y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-18 julio.

Acta Nº 53565

"000"

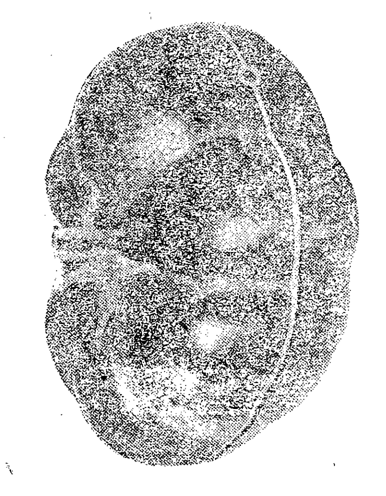


"000"

Julio 6 de 1916. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Harinas, productos de panadería y pastelería, pastas alimenticias; de la clase 22.

v-18 julio.

Acta Nº 53568



Julio 6 de 1916. — Parrella Jubin y Co. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22.

v-18 julio.

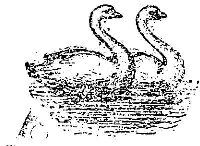
Acta Nº 53569

CUAJO SUECO

Julio 6 de 1916. — Emilio Borgatta. — Cuajos en general, de la clase 22.

v-18 julio.

Acta Nº 53572



DOS CISNES

Julio 6 de 1916. — Glanda y Co. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-18 julio.

Acta Nº 51167



Enero 12 de 1916. — Inchauspe y Cía. — Horchata de chufas, de la clase 23. (modificada).

v-18 julio.

Acta Nº 53573

COLITINA

Julio 6 de 1916. — E. Parodi y Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.

v-18 julio.

Acta Nº 53574

LA ESPAÑA DEL PLATA

Julio 6 de 1916. — Francisco V. Macso. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18.

v-18 julio.

Acta Nº 53575

EL SIMPATICO

Julio 6 de 1916. — Pablo Castellet. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16.

v-18 julio.

Acta Nº 53567

MIURA

Julio 6 de 1916. — Manrique de Lara y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-18 julio.

Acta Nº 53549

Julio 4 de 1916. — Jornet Hnos. — Alcohol desnaturalizado; de la clase 3.

v-18 julio.

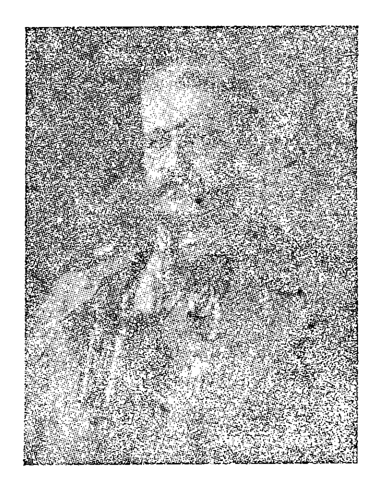
Acta Nº 53563



Julio 6 de 1916. — Félix Ruiz y Manuel Abadía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16.

v-18 julio.

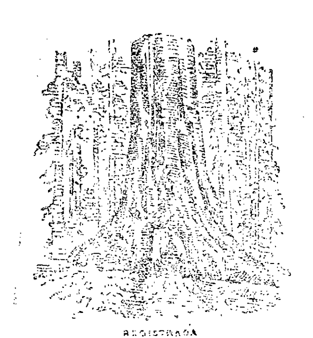
Acta Nº 53553



Julio 5 de 1916. — Germanische Tabak Industrie Fenerstein y Kleinschmidt. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21.

v-18 julio.

Acta Nº 53554



"BIG TREE" Brand

Julio 5 de 1916. — Mackintosh Hermanos. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes para la alimentación; de la clase 22.

v-18 julio.

Acta Nº 53557

PIBE

Julio 5 de 1916. — Balbiani Hermanos. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22.

v-18 julio.

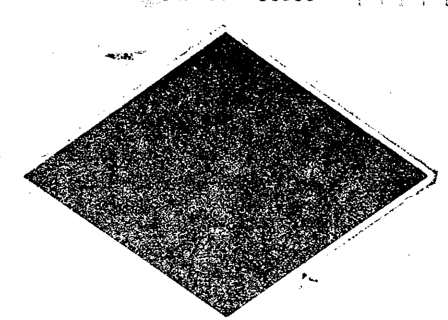
Acta Nº 53558



Julio 5 de 1916. — Manuel Loureiro. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22.

v-18 julio.

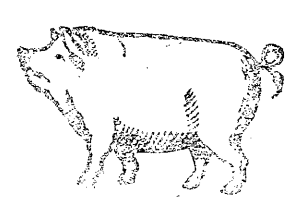
Acta Nº 53560



Julio 6 de 1916. — J. F. Macadam y Cía. — Tes en general; de la clase 22.

v-18 julio.

Acta Nº 53542



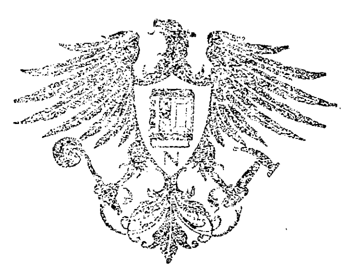
CHANCHO

Julio 3 de 1916. — La Cantábrica Sociedad Anónima. — Baldes de albañil, de la clase 4.

v-15 julio.

Acta Nº 53536





Julio 3 de 1916. — National Blank Book Company. — Libros en blanco en general de la clase 18.

v-15 julio.

Acta Nº 53545

TRITON

Julio 3 de 1916. — La Cantábrica Sociedad Anónima. — Alambres en general, de la clase 4.

v-15 julio.

Acta Nº 53541



Julio 3 de 1916. — Valentín Pouchan y Cía. — Calzados, de la clase 16.

v-15 julio.

Acta Nº 53544

EL CHACARERO

Julio 3 de 1916. — La Cantábrica Sociedad Anónima. — Alambres en general, de la clase 4.

v-15 julio.

José Antonio Velar, comisario. — *Ignacio Maraspín*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional